



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO**

**Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo  
Unidad de Coordinación del Programa de Modernización (UCPM)**

**Programa de Modernización para el sector Agua Potable y Saneamiento**

**FPI**

**Plan de Participación de las Partes Interesadas – PPPI  
Versión Borrador**

**República Dominicana  
Noviembre de 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	7
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>10</b>
2.1	METODOLOGÍA .....	10
2.2	PARTES AFECTADAS .....	10
2.3	OTRAS PARTES INTERESADAS .....	12
2.4	INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES .....	15
<b>3</b>	<b>CONSULTA SIGNIFICATIVA DURANTE FASE DE PREPARACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>4</b>	<b>ETAPAS FUTURAS DEL COMPONENTE FPI .....</b>	<b>19</b>
4.1	ESTRATEGIA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN .....	19
4.2	ESTRATEGIA PARA CONSULTAS EN ETAPAS FUTURAS .....	21
4.3	ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES .....	23
4.4	ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS .....	23
<b>5</b>	<b>RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>24</b>
5.1	RECURSO HUMANO, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN .....	24
5.2	PRESUPUESTO ESTIMADO .....	25
<b>6</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES (QRSS) .....</b>	<b>26</b>
6.1	COORDINACIÓN GENERAL DEL MECANISMO QRSS .....	27
6.2	RECEPCIÓN Y CANALES DE COMUNICACIÓN DE QRSS .....	27
6.3	GESTIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES .....	28
6.4	ELEVACIÓN A CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN .....	30
6.5	REPORTE, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN .....	30
6.6	DIFUSIÓN PÚBLICA .....	31
6.7	MANEJO DE TEMAS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL .....	31
<b>7</b>	<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE IMPLEMENTACIÓN PPPI .....</b>	<b>32</b>
7.1	INFORMES AL BANCO MUNDIAL .....	32
	<b>ANEXO 1 - DEFINICIONES .....</b>	<b>33</b>



ANEXO 2 - NORMAS DOMINICANAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	35
ANEXO 3 – CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, REALIZADA 7 DE JUNIO 2022 ..	38
ANEXO 4 – INFORME CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....	42
ANEXO 5 - FORMATO QRSS .....	56
ANEXO 6 - INSTITUCIONES COMPETENTES PARA RECIBIR DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GENERO .....	58
ANEXO 7 – INFORME CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 .....	60

BORRADOR

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

- AID	Área de Influencia Directa
- AII	Área de Influencia Indirecta
- APS	Agua Potable y Saneamiento
- ASOCAR	Asociación Comunitaria de Acueductos Rurales
- APS	Servicios de Agua Potable y Saneamiento
- AT	Asistencia Técnica
- BM	Banco Mundial
- CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
- COCODESI	Consejo Comunitario de Desarrollo de la Sierra
- CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
- CORAA	Corporación de Acueductos y Alcantarillados
- CORAASAN	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago
- CORAAVEGA	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de La Vega
- DGCP	Dirección General de Crédito Público
- DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
- DGIP	Dirección General de Inversión Pública
- DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
- DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
- EAS	Estándar Ambiental y Social
- EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
- FPI	Financiamiento Programas de Inversión (siglas en inglés)
- GRH	Gestión Recurso Hídrico
- IGAS	Instrumento de Gestión Ambiental y Social
- INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
- MQRSS	Mecanismos de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes
- MAS	Marco Ambiental y Social
- MEPYD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
- MM	Ministerio de la Mujer
- MPA	Enfoque Programático Multifase (siglas en inglés)
- MSP	Ministerio de Salud Pública
- OIT	Organización Internacional del Trabajo
- ONGs	Organizaciones no gubernamentales
- PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
- PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
- PforR	Programa por Resultados
- PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
- PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
- SEA/SH	Explotación y abuso sexual/acoso sexual (por sus siglas en inglés)
- UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
- UCPM	Unidad Coordinadora del Programa de Modernización
- UTESA	Universidad Tecnológica de Santiago

## 1 INTRODUCCIÓN

Los instrumentos del Proyecto para evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales que se han preparado, consultado y divulgado acorde a lo estipulado en sus Estándares Ambientales y Sociales (EAS), para el componente Financiamiento Programas de Inversión (FPI) durante la preparación del proyecto son: i) el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS); ii) el Procedimiento de Gestión Laboral (PGL) con su Mecanismo de Quejas para los Trabajadores (MQT); y este Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con su Mecanismo de Quejas (MRSSQ). Posteriormente, para las obras en el subcomponente 3, se elaborarán Planes de gestión Ambiental y Social (PGAS). Todos los instrumentos serán divulgados en la página web del MEPYD.

El presente documento, Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), ha sido elaborado en el marco del **Programa Modernización del Sector Agua en La República Dominicana**, como parte del conjunto de instrumentos ambientales y sociales (A&S) para la implementación del Programa, basado en las guías para la aplicación de los estándares ambientales y sociales (EAS) del Banco Mundial. Este PPPI fue preparado y consultado por el **Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el EAS 10 "Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información". Además, cumplirá con la normativa nacional en materia participación ciudadana aplicable al Programa y con lo establecido en torno a la transparencia y acceso a la información pública. En el

ANEXO 2 se encuentra el listado de normas dominicanas sobre participación ciudadana que corresponde al Programa.

El énfasis del Programa es en la implementación de acciones a ejecutarse como un programa de resultados (PforR, por sus siglas en inglés), orientado a fortalecer la gestión de los recursos de agua potable y saneamiento en el país, el cual se rige por procedimientos y medidas ambientales y sociales reflejados en una Evaluación de Sistemas Ambientales y Sociales (ESAS), el cual es un documento separado. El Programa cuenta también con un componente de inversión (FPI, por sus siglas en inglés), orientado principalmente a financiar actividades de fortalecimiento institucional.

El objetivo general de este documento es facilitar la planificación y la implementación del Programa a través de la participación efectiva e inclusiva de las partes interesadas del Componente de Inversión del Programa.

Los objetivos específicos de este PPPI son:

- (i) Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas identificados por el Ejecutor que ayudará a crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por Programas.
- (ii) Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Programa, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en todo el ciclo del Programa y el desempeño ambiental y social.
- (iii) Promover durante todo el ciclo del Programa la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- (iv) Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- (v) Proporcionar a las partes afectadas y otras partes interesadas del Programa medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el Ejecutor responda a dichos reclamos y los gestionen.

En este instrumento se encontrará una descripción resumida del Programa de Modernización del Sector Agua en la República Dominicana, la definición del marco general para la participación efectiva de los diferentes actores y partes interesadas, se describen las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación y la forma en que se obtendrán las opiniones de las partes interesadas, así mismo, incluye medidas diferenciadas para permitir la participación eficaz de quienes se han identificado como grupos vulnerables, las actividades, el cronograma, roles y responsabilidades, el cálculo presupuestario para la implementación del PPPI, así como también el mecanismo de atención a quejas, reclamos y sugerencias y finalmente, las actividades de seguimiento y reporte.

Adicionalmente, este documento toma en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de República Dominicana, de la Organización Mundial de Salud (OMS), y del Banco Mundial en cuanto a las sugerencias y medidas de precaución para evitar la propagación del COVID – 19, en las áreas de influencia del proyecto. En cuanto al Banco Mundial, se seguirá las recomendaciones contenidas en la nota técnica titulado: “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en operaciones del BM y cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas,” emitido el 20 de marzo del 2020.

Como parte del proceso de participación de las partes interesadas se realizarán procesos de divulgación de información y de consultas descritos en este PPPI. Los procesos de divulgación de información del Programa son importantes y se realizará en un lenguaje adecuado para cada grupo de partes interesadas. Se pondrá especial empeño en informar a los grupos vulnerables. Las consultas se llevarán a cabo en forma continua a medida que se desarrolle el Programa, durante todas las fases.

## 1.1 Descripción del Programa

El Gobierno Dominicano ha identificado un Programa Nacional para la Mejora de la Gestión de los Recursos Hídricos y los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, llamado "*Pacto por el Agua*" a un costo total de **USD 3,339 millones**, al año 2036 y Planes Nacionales Plurianuales para el Sector Público (PNPSP), para su implementación. El Banco Mundial apoyará al Gobierno Dominicano, en la implementación de su visión y planes de mediano y largo plazo, que incluye, reformas nacionales y sub-nacionales para la Gestión del Recurso Hídrico (GRH) y los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS), y la implementación del Programa Nacional de Modernización de APS con un enfoque inicial en cuencas fluviales críticas, iniciando en la cuenca del río Yaque del Norte.

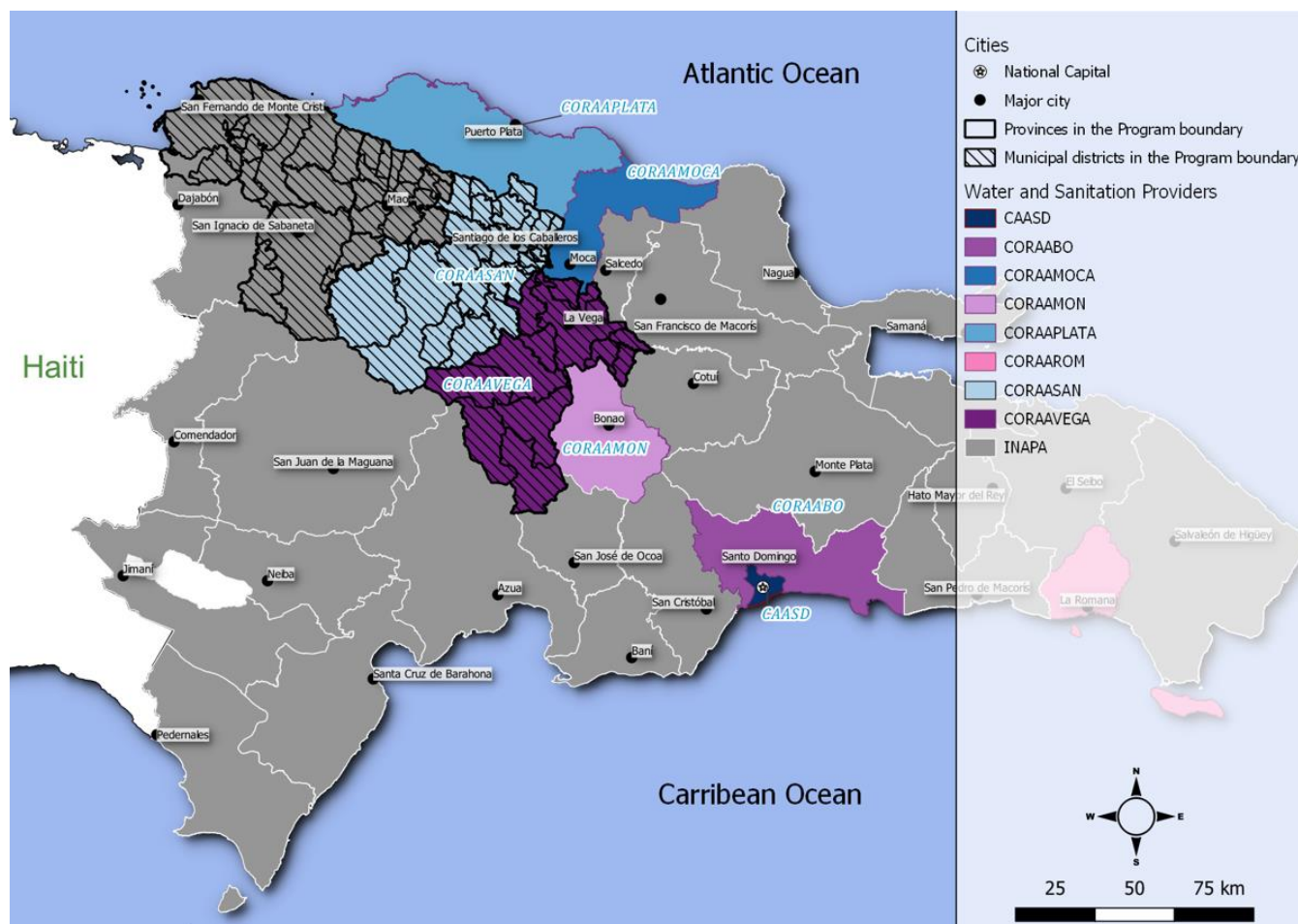
El Banco Mundial ha propuesto un Enfoque Programático Multifase (MPA por sus siglas en inglés) de 10 años por US\$500 millones, con la superposición de dos fases, en la que cada fase utilizará el instrumento del Programa para Resultados (PforR) con un componente de Financiamiento de Programas de Inversión (FPI) para financiar la asistencia técnica. Este Programa estará a cargo de la **Unidad Coordinadora del Programa de Modernización (UCPM)** en el **Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD)**, quien realizará la coordinación del programa, asistencia técnica a los interesados, y el monitoreo y evaluación de los indicadores y resultados.

El Componente de asistencia técnica del FPI, se implementará en todo el país y apoyará el desarrollo del Programa Nacional de Modernización de APS en la Cuenca Yaque del Norte para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, la prestación de servicios gestionados en forma segura, eficiencia y resiliencia. El Componente de asistencia técnica del FPI tendrá un papel fundamental para abordar los desafíos de GRH y APS en el país.

A continuación, se presenta la ubicación del Programa:



**Mapa 1.1 Provincias del Programa dentro de la Cuenca río Yaque del Norte**



Fuente: Banco Mundial

### Objetivo(s) de desarrollo del Programa

Los Objetivos de Desarrollo del Programa son: (i) mejorar la capacidad de monitoreo y planificación operacional mejorado para instituciones seleccionadas; y (ii) aumentar el acceso a servicios de agua y saneamiento eficientes, resilientes y gestionados de manera segura en las áreas seleccionadas.

### Componente FPI

El componente FPI del Programa, para el que aplica el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, proporcionará asistencia técnica crítica para apoyar al gobierno con reformas de GRH y APS a nivel nacional, una agenda de aprendizaje y desarrollo de capacidades para GRH, gestión de servicios públicos de APS y la Unidad Coordinadora del Programa; a través de la contratación de consultores, bienes y servicios que fortalezcan la UCPM, los prestadores de servicios de APS y al gobierno en la implementación de las reformas en la gestión de recursos hídricos. Puede ser necesario realizar algunas obras menores, por ejemplo, para instalar estaciones de medición hidrológico para mejorar la red hidrométrica



El componente FPI busca coordinar, supervisar, monitorear el Programa; apoyar los prestadores con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades; y fortalecer la gestión de recursos hídricos. Tiene tres subcomponentes:

### **Subcomponente 1. Coordinación, Supervisión y Monitoreo del PporR (MEPyD).**

**Subcomponente 2. Asistencia Técnica de APS (MEPyD):** (i) preparar términos de referencia (TdR) para planes de eficiencia energética; (ii) preparar TdR para auditorías de agua y energía; (iii) desarrollar capacidad para procedimientos y planes para aspectos ambientales y sociales; (iv) planificar proyectos de inversión y adquisiciones; (v) desarrollar un marco y sistema de monitoreo de desempeño operacional y comercial.

**Subcomponente 3. Gestión de Recursos Hídricos (GRH) (MEPyD y INDRHI):** (i) Desarrollar capacidades del personal de las entidades públicas con funciones de gestión del recurso hídrico, incluyendo en los temas de seguridad de presas, hidrología e hidrogeología, entre otros; (ii) Un piloto para desarrollar una metodología para formalizar los derechos de agua en una subcuenca de la cuenca de Yaque del Norte; (iii) Modernización del sistema nacional de información sobre el agua, incluyendo el mejoramiento del diseño de la red hidrométrica, etc.

La UCPM-MEPYD lidera la asistencia técnica (AT) relacionado al mejoramiento del marco legal e institucional para GRH. El INDRHI por otro lado, ejecutaría las actividades de AT que corresponden a su mandato, a través la UGP del proyecto de Agricultura Resiliente y Seguridad Hídrica. Estas incluyen:

- (i) Capacitación en Gestión de Recursos Hídricos, el cual incluye equipamientos de oficina y capacitación para personal de las entidades públicas con funciones de gestión del recurso hídrico, en temas de seguridad de presas, formalización de derechos de agua, hidrología e hidrogeología, entre otros.
- (ii) Metodología para la formalización de derechos de usos de agua, el cual incluye e.o. el diseño de metodología para regularizar y otorgar derechos basado en experiencia país y buenas prácticas internacionales y un piloto de la metodología en una sub-cuenca en la cuenca de Yaque del Norte.
- (iii) Sistema de información y red hidrométrica Yaque del Norte, el cual incluye e.o. una consultoría para mejorar el diseño del Sistema Nacional de Información de Agua, lo cual puede contemplar la rehabilitación y/o compra e instalación de estaciones hidrométricas y obras menores para asegurar el equipo.<sup>1</sup>
- (iv) AT para Seguridad y Operación de Presas, el cual incluye un estudio para la operación conjunta de embalses y el desarrollo de reglas de seguridad de presas de embalses legalmente vinculantes.

### **Arreglos Institucionales para la implementación del Componente IPF del Programa**

La responsabilidad para la implementación del componente FPI y sus aspectos A&S está a cargo de MEPyD, específicamente, la Unidad de Coordinación del Programa de Modernización (UCPM-MEPYD).

La UCPM-MEPyD implementará subcomponentes 1, 2, y una parte del subcomponente 3 del FPI.

INDRHI implementará las actividades restantes del subcomponente 3 del FPI, y la gestión de los temas A&S, y reportará sobre dichas actividades a MEPyD. El monitoreo a la gestión de los aspectos A&S de dichas actividades estará a cargo de MEPyD.

---

<sup>1</sup> Hay dos criterios de elegibilidad de financiamiento para las obras menores de estaciones hidrométricas: 1) hay un mecanismo para asegurar la operación y mantenimiento sostenible de las estaciones y 2) las obras no requieren reasentamiento.

## 2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

El **MEPYD** al igual que el **Banco Mundial** reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente con las partes interesadas del Programa. En ese sentido, la participación de las partes interesadas será parte de un proceso inclusivo y constante, durante todas las etapas del Programa.

### 2.1 Metodología

A fin de cumplir con las mejores prácticas, en la elaboración del PPPI y las consultas, así como para la implementación del proyecto a futuro se aplican los siguientes principios para la participación de las partes interesadas a fin de predecir y reducir riesgos, gestionar mejor los costos y entregar resultados de calidad, en donde se observen:

1. *Transparencia y enfoque centrado en el ciclo del proyecto*: Las consultas públicas acerca del proyecto se organizarán durante todo su ciclo de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción ni intimidación.
2. *Participación informada, opiniones y comentarios*: Se proporcionará información y se la distribuirá ampliamente a todas las partes interesadas en un formato adecuado; se brindarán oportunidades para que estas puedan transmitir sus opiniones y comentarios, y para analizar y abordar sus opiniones e inquietudes.
3. *Inclusión y sensibilidad*: La identificación de las partes interesadas se lleva a cabo con el objeto de lograr una mejor comunicación y forjar relaciones eficaces. El proceso de participación del proyecto será inclusivo. En todo momento se alentará a participar en el proceso de consulta a todas las partes interesadas, que tendrán igual acceso a la información. La sensibilidad a las necesidades de las partes interesadas es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables, así como a las sensibilidades culturales de los diversos grupos étnicos.
4. *Flexibilidad*: Si el distanciamiento social impide las formas tradicionales de interacción, se adaptarán la metodología a otras formas de participación, entre las que figuran diversas alternativas de comunicación, entre otras a través de Internet, cuando sea posible.

A efecto de lograr una participación eficaz y adaptada al contexto, las partes interesadas del proyecto se clasifican: (i) Partes afectadas, (ii) otras Partes Interesadas, (iii) grupos vulnerables, que se describen en las secciones 2.2, 2.3 y 2.4. Durante la preparación e implementación del Proyecto, los ejecutores se asegurarán identificar a las personas que actúan como legítimos representantes de los diversos grupos, es decir, aquellos a quienes los demás miembros del grupo han confiado la tarea de abogar por sus intereses durante el proceso de participación referido al proyecto.

### 2.2 Partes afectadas

Partes afectadas son personas, grupos y otras entidades dentro del área de influencia del proyecto que se ven directamente afectados (o que pueden verse afectados) por el proyecto o que han sido identificados como los más susceptibles de enfrentar cambios asociados con el proyecto, y con los que se debe interactuar estrechamente para identificar los impactos y su importancia, así como para tomar decisiones sobre las medidas de mitigación y gestión.

Son las partes que probablemente se verán afectadas por el Programa positivamente o negativamente debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia.

En el marco del **Componente FPI del Programa Modernización del Sector Agua en La República Dominicana**, se identificaron las siguientes partes interesadas:

Se identificó como partes afectadas del Programa a los actores locales en áreas de influencia del Programa potencialmente afectados por las actividades y resultados de la AT, como usuarios formales e informales de agua.

**Tabla 1. Grupo de partes afectadas**

Grupos de partes afectadas	Nombre de las partes afectadas	Temas de Interés o Preocupación	Distrito / localidad	Programa	
				Relación	Etapas
Organizaciones sociales residentes áreas de influencia del Programa	Juntas de Vecinos, cooperativas, etc.	Interés o preocupación social y ambiental por el Programa	Centros urbanos de Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	Centros poblados que puedan verse afectados o excluidos por el Programa	Preparación, implementación y seguimiento
Usuarios actuales o potenciales del servicio	Usuarios afectados por el pago de nuevas conexiones y pagos de tarifas	Pago contratos de conexión y tarifas, subsidios, tarifas sociales, otros	Centros urbanos de Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	Afectados por nuevos esquemas tarifarios y de servicios (estudio tarifario)	Preparación e implementación
Usuarios agrícolas del servicio de agua potable <sup>2</sup>	Usuarios agrícolas conectados a los acueductos	Acceso al registro y sus consecuencias. Desconexión del servicio de agua potable (multas)	Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	Afectados por reforma sectorial y programa de agua no contabilizada Formalización y registro de usos de agua	Preparación e implementación
Usuarios informales del agua	Usuarios del agua, sin contrato y conectados	Acceso al nuevo Registro y sus consecuencias. Formalización del servicio mediante	Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	Afectados por reforma sectorial y programa de agua no contabilizada	Preparación e implementación

<sup>2</sup> no deberían existir usuarios agrícolas conectados a los servicios de agua potable (consumo humano), no obstante, en la práctica se da y se les considera partes afectadas.

	de manera clandestina	contratos (multas)		contratos	
--	-----------------------	--------------------	--	-----------	--

Fuente: Elaboración propia

### 2.3 Otras partes interesadas

Se refiere a cualquier individuo, grupo, comunidades locales y/u organización que tenga interés en el Programa y que por su relación y conocimiento del sector agua podrían facilitar la ejecución del Programa”.

Se identificó como otras partes interesadas a los siguientes grupos:

1. Funcionarios institucionales y personal técnico de las entidades públicas con funciones de gestión del Programa (MEPyD, INDRHI).
2. Funcionarios institucionales y personal técnico de los Prestadores de servicios de agua y saneamiento, parte del Programa: INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA.
3. Otras organizaciones gubernamentales.
4. Autoridades provinciales o municipales de la Cuenca Yaque del Norte, parte del Programa (Santiago, La Vega, Monte Cristi, Dajabón, Valverde y Santiago Rodríguez).
5. Universidades.
6. ONGs y OSC en la cuenca, como, por ejemplo, Plan Sierra, Plan Yaque del Norte, y Fondo Yaque del Norte.
7. Asociaciones de usuarios de agua y Juntas de Regantes (agrícolas y también de otro tipo, usos públicos y privados) en la cuenca de Yaque del Norte.
8. Medios de comunicación local.

En la siguiente tabla se presentan a las otras partes interesadas del Programa:

**Tabla 2 Otras partes interesadas**

Grupos de otras partes interesadas	Nombre de las partes interesadas	Temas de Interés o Preocupación	Distrito / localidad	Programa	
				Relación	Etapas
Instituciones con funciones de Planificación, presupuesto y gestión del Programa	MEPYD, INDRHI	Articulación Programa, PNPSP, presupuesto, POA Asistencia técnica	Nacional	Reforma Sectorial GRH y APS Marco Legal e institucional Identificación y contratación AT	Preparación, implementación y seguimiento
Instituciones Prestadoras de Servicios de APS parte del programa	INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA	Preparación y ejecución del Programa	Provincias Valverde, Montecristi, Dajabón,	Objetos del Programa Fortalecimiento institucional	Preparación, implementación y seguimiento

Grupos de otras partes interesadas	Nombre de las partes interesadas	Temas de Interés o Preocupación	Distrito / localidad	Programa	
				Relación	Etapas
		Reformas del Sector APS	Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	Reformas sectoriales y AT	
Autoridades provinciales/ Municipales	Autoridades Provinciales: Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde; Santiago y La Vega	El programa y su Alcance Temas ambientales y sociales	Centros urbanos de Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	-Mejorar el acceso al servicio de la población local -permisos municipales	Preparación e Implementación
Instituciones Gubernamentales	Ministerio de Salud Ministerio de la Mujer Ministerio de la Juventud CONADIS Dirección general de Migración Ministerio de Ambiente CONAPE Ministerio de Agricultura Comisión de Tecnificación de Riego	Ejes transversales de la END y el PNPSP  El programa y su alcance  Estrategia ambiental y social del programa	Nacional	-Reforma del sector APS y GRH (marco legal e institucional) -Enfoques transversales -Mejora del acceso a los servicios de agua y saneamiento -permisos ambientales (MA)	Preparación
Universidades	UASD, PUCMM, UTESA, ISA, UAPA, UNEV, UCATECI, UAFAM, UNPHU	-Interés en las consultas de la reforma del sector agua, marco legal e institucional - Interés ambiental y	Nacional/ Cuenca Yaque del Norte	-Reforma del Sector APS y GRH -Mejora del acceso a los servicios de agua y saneamiento -Oferta curricular -Estudios previos	Preparación y implementación

Grupos de otras partes interesadas	Nombre de las partes interesadas	Temas de Interés o Preocupación	Distrito / localidad	Programa	
				Relación	Etapas
		social del Programa - Posible aliado para programas de capacitación y currículo de formación			
ONGs y OSC	Plan Sierra Plan Yaque del Norte Fondo Yaque del Norte ADIS (asociación dominicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental) Consejo de la Presa de Monción AgroFrontera Naturaleza Fundación Tavares y García SOECI	Vinculación a los temas sociales y ambientales de la Cuenca del Yaque del Norte	Provincias Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	-Mejora del acceso a los servicios de agua y saneamiento -Reforma del sector APS y GRH	Preparación e implementación
Asociación de usuarios de agua y juntas de regantes y otras asociaciones	COCODESI, ASOCAR, Juntas de Regantes, etc.	Vinculación temas ambientales y sociales Información general del programa y su alcance	Provincias Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez; Santiago y La Vega	-Mejora del acceso a los servicios de APS -reformas de la GRH y APS - formalización y registro usos de agua	Preparación e implementación
Medios de comunicación local	La Información Radio Santamaría	Información general del Programa, beneficios, etc.	municipio	Divulgación de información, opinión pública	implementación y seguimiento

Grupos de otras partes interesadas	Nombre de las partes interesadas	Temas de Interés o Preocupación	Distrito / localidad	Programa	
				Relación	Etapas
	Radio Amanecer Teleuniverso Nexo TV				

Fuente: Elaboración propia

#### 2.4 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Este grupo hace referencia a las personas que tienen más probabilidad de verse afectadas por los impactos del Programa o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar sus beneficios, por ejemplo, por su condición socioeconómica, sexo o condición migratoria. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Por ello, el **MEPYD** prestará especial énfasis en identificarlos, hacer accesible su participación y vincularlos con el Programa.

Es particularmente importante entender si los impactos del proyecto pueden recaer de manera desproporcionada sobre personas o grupos menos favorecidos o vulnerables, quienes con frecuencia no tienen voz para expresar sus preocupaciones o no comprenden apropiadamente los impactos de un proyecto. Se debe garantizar que la labor de concientización y las actividades de participación en las que intervengan estos grupos o individuos se adapten a sus sensibilidades específicas, sus inquietudes y sensibilidades culturales, y garantizar que comprendan plenamente las actividades del proyecto y sus beneficios directos e indirectos.

Para la participación de individuos y grupos vulnerables a menudo se requiere implementar medidas específicas y otorgar asistencia para facilitar su participación en el proceso de toma de decisiones relacionado con el proyecto, de modo que sus conocimientos sobre el proceso en general y el aporte de sus opiniones al respecto sean semejantes a las de otras partes interesadas. En las siguientes secciones del PPPI se describen los métodos que se adoptarán en el marco del proyecto para la participación de estos grupos.

Para fines del Componente FPI del Programa se han considerado como menos favorecidos o vulnerables a los siguientes grupos:

1. **Personas de edad avanzada** (tercera edad), i) podrían tener dificultad para trasladarse a los locales donde se realizarán las consultas y los talleres de divulgación en el marco del Programa o no ser tomados en cuenta.
2. **Personas con discapacidad**, i) necesiten de asistencias especiales para su participación en las consultas y los talleres de divulgación en el marco del Programa. Refiere la población que tiene dificultades porque la sociedad no se adapta al tipo de discapacidad que tiene, como, por ejemplo, falta de independencia de audición, visión, movilidad, entre otros. Son vulnerables por su condición de discapacidad, nivel educativo, acceso a bienes y servicios, la dependencia parcial o total de la familia. Además, el apoyo del Estado o de las instituciones que atienden discapacidades no llegan como se requiere. Adicionalmente, la sociedad en general los invisibiliza, y los excluye de la vida social y económica. Participar en espacios informativos y de toma de decisión es más complicado



3. **Personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema**, i) corren el riesgo de ser excluidos del proceso de consulta y divulgación del Programa; ii) probabilidad de ser afectados por el incremento de precios de las conexiones y pagos de tarifas; y iii) riesgo de quedar excluidos en las leyes y reforma sectorial.
4. **Mujeres en vulnerabilidad económica y social y/o cabeza de hogar**, i) corren el riesgo de ser excluidas del proceso de consulta y divulgación en el marco del Programa, por razones de horario de las consultas, cuidado de los niños y/o adultos mayores; ii) Probabilidad de ser afectados por el incremento de precio de las conexiones y pago de tarifas; y iii) riesgo de ser excluido el enfoque de género en las leyes y reforma del sector. Las mujeres pese a la exclusión socioeconómica y la pobreza extrema se obligan a diversas estrategias para satisfacer necesidades de ellas mismas y de su familia, mientras que, asumiendo el rol de jefa de hogar, realizan también trabajos productivos remunerados. Muchas mujeres cabezas de hogar son madres solteras, viudas o cuyo esposo/compañeros de vida migró. Enfrentan una variedad de obstáculos, tales como, alta carga de trabajo, difícil acceso a empleo por bajos niveles educativos, limitado acceso a crédito, falta de seguridad y tenencia de la tierra, expuestas a abuso o violencia de género y viven en condiciones precarias sin la protección o la seguridad social.
5. **Migrantes**, i) corren el riesgo de ser excluidos del proceso de consulta; ii) limitaciones en su capacidad para aprovechar los beneficios del Programa por no conocer el idioma; y iii) probabilidad de ser afectados por no poder conectarse a los servicios de agua y saneamiento, por su condición migratoria.

En la siguiente tabla se presenta a los grupos menos favorecidos o vulnerables identificados en el Programa:

**Tabla 1. Grupos menos favorecido o vulnerables**

Grupos menos favorecidos o vulnerables	Características	Limitación	Distrito / localidad	Temas de Interés o Preocupación	Acciones para Promover su Inclusión
Personas de la tercera edad	La República Dominicana tiene 845 mil personas con más de 60 años, lo que representa entre un 8 y 9% de la población. De éstos, 233,195 están por encima de los 75 años, según cifras del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).	Dificultades para trasladarse a los locales donde se realizarán las consultas y los talleres de divulgación sobre el Programa	Viviendas Ubicada en el ámbito del Programa	Quedar al margen de los beneficios del programa (preparación)	Adaptar horarios y lugares que faciliten su participación

Grupos menos favorecidos o vulnerables	Características	Limitación	Distrito / localidad	Temas de Interés o Preocupación	Acciones para Promover su Inclusión
Personas con discapacidad	Según datos censales, en 2010 el 12.41% de la población total del país vivía con algún tipo de discapacidad, para un total de 1,160,847 personas.	dificultades para trasladarse a los locales donde se realizarán las consultas y los talleres de divulgación sobre el Programa	Viviendas Ubicada en el ámbito del Programa	Quedar al margen de los beneficios del programa (preparación)	Adaptar horarios y lugares que faciliten su participación/ proveer información a domicilio o facilitar transporte
Personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema	Pobreza general 34.6% y pobreza extrema 8.2%. en el 2020 a raíz de la pandemia de COVID-19 (PNPSP)	i) corren el riesgo de ser excluidos del proceso de consulta y divulgación del Programa, y ii) probabilidad de ser afectados por el incremento de precios de las conexiones y pagos de tarifas.	Viviendas Ubicada en el ámbito del Programa	i)Quedar al margen de los beneficios del programa, ii) no poder acceder a los nuevos servicios por falta de recursos económicos (preparación, construcción y operación)	Adaptar horarios y lugares que faciliten su participación / tomar en cuenta la opinión grupos vulnerables para el diseño tarifas sociales o subsidios focalizados
Mujeres en vulnerabilidad económica y social y/o cabeza de hogar	Los hogares en los que una mujer es la jefa del hogar, presentan mayor proporción de pobres extremos y moderados que los hogares donde un hombre es jefe del hogar, lo cual se asocia a una menor participación en el mercado laboral y una mayor incertidumbre de	i) corren el riesgo de ser excluidas del proceso de consulta y divulgación del Programa, por razones de horario de las consultas, cuidado de los niños y/o adultos mayores. ii) Probabilidad de ser afectados por el incremento de precio de las conexiones y pago de tarifas.	Viviendas Ubicada en el ámbito del Programa	i) Quedar al margen de los beneficios del programa, ii) no poder acceder a los nuevos servicios de APS por falta de recursos económicos	i)Adaptar horarios y lugares que faciliten su participación, incluir cuidado de niños, ii) ser tomados en cuenta para el diseño de tarifas sociales o subsidios focalizados.

Grupos menos favorecidos o vulnerables	Características	Limitación	Distrito / localidad	Temas de Interés o Preocupación	Acciones para Promover su Inclusión
	sus ingresos futuros, lo que se traduce en una feminización de la pobreza (ONE, 2020).				
Migrantes	Alrededor del 5,6 por ciento de la población de la DR está compuesta por inmigrantes extranjeros (OCDE, 2017).	i) corren el riesgo de ser excluidos del proceso de consulta, ii) limitaciones en su capacidad para aprovechar los beneficios del Programa por no conocer el idioma, y iii) probabilidad de ser afectados por no poder conectarse a los servicios de agua y saneamiento, por su condición migratoria.	Viviendas ubicadas en el ámbito del programa	I) Quedar fuera de los beneficios del programa, II) limitaciones para entender el idioma, iii) no conectarse a los servicios por no tener documentos de identidad	i) Adaptar horarios y lugares que faciliten su participación, incluir cuidado de niños, ii) incluir traductor de ser necesario, iii) prever la instalación de fuentes públicas

Fuente: Elaboración propia

### 3 CONSULTA SIGNIFICATIVA DURANTE FASE DE PREPARACIÓN

En la fase de preparación, el MEPYD realizó tres actividades de consulta eln junio (7) y septiembre (28) y noviembre (29 y 30) de 2022, las cuales se resumen abajo.

#### 1) 7 de junio de 2022

El 7 de junio de 2022, se sostuvo un taller en el MEPYD, con partes interesadas institucionales del sector agua potable y saneamiento y partes interesadas ligadas a la planificación y diseño del programa. Incluyó a representantes del INAPA, CORAASAN, CORAAVEGA, MEPYD y DIGEPRES; se realizó una breve introducción del programa MPA, antecedentes, alcance, explicación sobre el enfoque programático PforR y el FPI, y además se realizó una dinámica de espinas de pescado por Institución, para identificar problemáticas del sector APS vinculadas a la desviación entre el presupuesto y la ejecución y el ANC. En el 3 se encuentran la relación de los asistentes, las fotografías correspondientes y los materiales entregados en dichas actividades y un resumen de las principales preocupaciones de las partes interesadas formuladas hasta la fecha y respuestas brindadas.

#### 2) 28 de septiembre de 2022

Adicionalmente, en la etapa de preparación del Componente FPI del Programa MEPYD realizó un proceso de consulta el 28 de septiembre de 2022, para informar, pedir retroalimentación y responder preguntas a las Partes Interesadas sobre (i) el diseño general del Programa Modernización del Sector Agua, (ii) las actividades en los subcomponentes del FPI, e (iii) el PPPI, MAQR y los PGL y solicitar retroalimentación sobre algunos temas específicos para enriquecer estos instrumentos de gestión ambiental y social. En esta consulta participaron sobre todo funcionarios públicos, no hubo mayores comentarios y se solicitó el envío de más información, incluyendo la PowerPoint de la presentación (la cual fue enviado posteriormente a la consulta a todos los participantes). El Informe y la agenda de la consulta que se presenta en ANEXO 4.

### 3) 29 y 30 de noviembre de 2022

Para esta consulta se identificaron con el INDRHI, CORASAN y CORAVEGA grupos de usuarios de agua en la cuenca del YdN para ser consultado sobre (i) el diseño general del Programa Modernización del Sector Agua, (ii) las actividades en los subcomponentes del FPI, e (iii) el PPPI, MAQR y los PGL y solicitar retroalimentación sobre algunos temas específicos para enriquecer estos instrumentos de gestión ambiental y social. El Informe y la agenda de la consulta que se presenta en ANEXO 7.

. En esta consulta participaron entre otros a Juntas de regantes, Juntas de vecinos y representantes de grupo de usuarios de agua, organizaciones comunitarias, ONGs en la subcuenca, organizaciones religiosas con interés en el desarrollo comunitario, Universidades con actividades en el manejo del recurso hídrico. Las principales sugerencias expresadas son que (i) antes de iniciar obras de instalación de medidores, tener una campaña estratégica (con Coravega, Corasan y aliados) para concientizar vecinos y usuarios de los beneficios a la larga del cobro de la prestación de servicios de agua y evitar oposición y rechazo; (ii) invertir en la educación ambiental en comunidades (vecinos, ciudadanos afectados y otros) sobre manejo sostenible de los recursos naturales y uso racional de agua. El MEPYD agradeció las sugerencias y ambos temas han sido incorporados en el presupuesto de la versión actual del PPPI. Los participantes también solicitaron conocer los borradores de los instrumentos A&S del proyecto (PPPI, PCAS y PGL) y el MEPYD informó que a más tardar el 2 de diciembre del 2022 estarán publicados en la Página Web del MEPYD accesible a cualquier persona interesada y que a futuro se contará con una Página Web específica para el proyecto, futuras comunicaciones, información y consultas y acceso a los instrumentos A&S e informes del proyecto.

## 4 ETAPAS FUTURAS DEL COMPONENTE FPI

### 4.1 Estrategia para la divulgación de información y participación durante la implementación

Habrá una constante comunicación con las Partes Interesadas durante preparación del proyecto, informando sobre: cambios en diseño y avances en el proceso aprobación y resultado final de este proceso. De la misma manera, durante implementación también habrá constante comunicación con Partes Interesadas, específicamente en los siguientes temas:

#### Durante la preparación:

- Cambios en el diseño;
- Avance del proceso aprobación.

#### Durante la implementación:

- Dar a conocer ampliamente los avances y eventuales obstáculos del Proyecto;
- Informar e invitar a eventos y oportunidades de capacitación;
- Informar sobre cambios importantes en el proyecto;
- Avances de la implementación instrumentos ambientales y sociales del Proyecto; y
- Cómo funciona el Mecanismo de Información y Atención a Quejas y Reclamos.

Para la divulgación de la información se utilizarán diversas estrategias en cada una de las etapas del Programa, estas estrategias serán accesibles, culturalmente adecuadas e inclusivas. Cabe precisar que se pondrá especial atención en informar a los grupos menos favorecidos o vulnerables identificados. Los principales medios de divulgación serán:

- **[Página web]:** <https://mepyd.gob.do/>
- **[Redes sociales]:** linktr.ee/MinEconomiaRD Youtube: MinEconomiaRD Facebook: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Twitter: @mineconomiard Instagram: @mineconomiard Tik Tok: @mineconomiaRD
- **[Material impreso]:** Brochures, manuales de buenas prácticas, manuales operativos, bajantes, informes y fichas (contemplando las vías digitales como la fuente primaria de difusión)
- **Comunicados por cartas u oficios:** se emitirán comunicados mediante cartas u oficios a las direcciones de los receptores con la información del Proyecto.
- **Oficina de atención permanente:** servirá como centro de atención para quienes requieran información o manifestar alguna inquietud sobre el Proyecto.
- **Radios locales:** La radio es uno de los medios de comunicación más importantes de la zona del Proyecto, por lo que a través de las emisoras locales se emitirán avisos importantes e información relacionada al Proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de los medios de comunicación para los grupos de las partes interesadas. Ello es importante para alcanzar una información oportuna y adecuada sobre el Programa y, así, facilitar su participación.

**Tabla 4. Principales necesidades de las partes interesadas**

Grupo de partes Interesadas	Características principales	Medios de comunicación preferidos
Funcionarios institucionales y personal técnico de las entidades públicas con funciones de gestión del Programa (MEPyD, INDRHI).	Instituciones vinculadas a la gestión del Programa	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp, y/o cartas
Funcionarios institucionales y personal técnico de los Prestadores de servicios de agua y saneamiento, parte del Programa: INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA	Instituciones ejecutoras del Programa	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp, y/o cartas
Actores locales potencialmente afectados por las actividades del proyecto.	Beneficiarios o afectados del Programa	Reuniones informativas presenciales, radio, TV/Cable local.

Grupo de partes Interesadas	Características principales	Medios de comunicación preferidos
		Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp, y/o cartas
Autoridades provinciales/ Municipales	Autoridades locales	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp, y/o cartas
Instituciones Gubernamentales	Instituciones gubernamentales vinculadas a temas ambientales y sociales	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas
Universidades	Universidades con influencia en la Cuenca Yaque del Norte	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas
ONG y OSC	Vinculación en temas ambientales y sociales	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas
Asociación de usuarios de agua y juntas de regantes y otras asociaciones	Asociaciones vinculadas a usos agropecuario, domestico, industrial, juntas de vecinos y otros usos del agua	Pg. Web del Proyecto, Correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas. Reuniones informativas presenciales, radio, TV/Cable local
Grupos menos favorecidos o vulnerables, identificados en la Tabla 2.3	Limitaciones de acceso a medios escritos y digitales, nivel educativo e idioma (en caso de migrantes)	Reuniones informativas presenciales, radio, TV/Cable local

Fuente: Elaboración propia

En caso se identifiquen nuevas partes interesadas a las ya mencionadas en este apartado, estas serán incorporadas y consideradas en los próximos procesos de divulgación y consulta. Cabe indicar que todo el proceso se documentará, como mínimo, a través de la lista de asistentes e imágenes fotográficas de las actividades. Además, toda la información incorporada en el PPPI será presentada en versiones actualizadas.

#### 4.2 Estrategia para consultas en etapas futuras

El proceso de consulta busca que las partes interesadas tengan la oportunidad de formular inquietudes sobre el diseño, implementación, impactos y beneficios del Programa. En ese sentido, MEPYD está comprometida en

generar un dialogo significativo y abierto, con las partes interesadas del Programa y recibir retroalimentación de los involucrados utilizando diferentes mecanismos y espacios de consulta. Como parte del proceso de consulta se realizarán eventos de consulta públicas y/o talleres temáticos: se desarrollarán eventos abiertos a todo el público y con convocatorias específicas, a realizarse a nivel nacional y provincial en el que todos los interesados y potenciales afectados del Programa tendrán la oportunidad de participar. Tras realizarse los eventos de consulta pública y los talleres temáticos se suscribirán actas de reunión donde se dejará constancia de los temas tratados y los participantes. La siguiente tabla muestra los temas de las consultas para etapas futuras del proyecto, así como en método previsto, las principales partes interesadas y el responsable de realizar la consulta.

**Tabla 5. Consultas en etapas futuras**

Fecha indicativa	Tema de la consulta/mensaje	Método a usar	Partes interesadas a las que va dirigida	Responsabilidades
<b>Durante la implementación de la TA</b>	Propuestas de políticas, leyes, entre otros. Propuestas para desarrollar una metodología para formalizar los derechos de agua en una subcuenca de la cuenca de Yaque del Norte (piloto)	Reuniones de Consulta presencial o virtual para entidades públicas y otras partes interesadas Grupos focales para cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.	Partes Interesadas: afectadas, otras y vulnerables.	UCPM-MEPYD en coordinación con el INDRHI y otros prestadores de servicios
<b>Durante la implementación del proyecto y cuando INDRHI sepa dónde van a instalar las estaciones de medición hidrológico</b>	Borradores de Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de subproyectos, específicamente obras menores relacionadas a la instalación de estaciones de medición hidrológico..	Reuniones de Consulta presencial o virtual para entidades públicas y otras partes interesadas Grupos focales para cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.	Partes Interesadas: afectadas, otras y vulnerables.	UCPM-MEPYD en coordinación con el INDRHI



	Cambios significativos en el proyecto.			
--	--	--	--	--

#### 4.3 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

MEPYD e INDRHI promoverán la participación inclusiva y culturalmente adecuada de todas las partes afectadas. Especialmente prestará atención a los individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables, la opinión de estos grupos será incorporada a través de distintos mecanismos de participación que se llevarán a cabo en cada etapa del Programa.

Los mecanismos propuestos para incorporar la opinión de los grupos vulnerables son:

- Reuniones o entrevistas con Asociaciones o entidades que representan o atienden, a grupos vulnerables, por ejemplo: CONADIS, CONAPE, Agrupaciones de Migrantes, Asociaciones de Mujeres, entre otros.
- Reuniones o consultas con Juntas de vecinos, juntas de regantes, organizaciones comunitarias.
- Visitas a domicilio a personas vulnerables identificadas, estas visitas se realizarán bajo la modalidad casa por casa y se dejará constancia de la información proporcionada o de la consulta realizada (si fuese necesario)

Para facilitar la participación de estos grupos, los eventos se realizarán de manera virtual o en lugares de fácil acceso y, en caso se requiera, se proporcionará movilidad para su traslado a los lugares de reunión. Las visitas personalizadas serán en un horario que se adecue a la persona o grupo que lo solicita. Si existiera la necesidad de utilizar un idioma diferente al español para compartir información sobre el Programa, ya que entre los grupos identificados hay migrantes cuya lengua nativa es el creole o inglés, se facilitaría un traductor.

#### 4.4 Análisis de los comentarios

El proceso de participación de las partes interesadas se llevará a cabo durante todo el ciclo del programa, lo cual permitirá a recoger comentarios, opiniones, quejas y/o reclamos sobre los temas de interés vinculado al Programa.

MEPYD e INDRHI documentarán todas las actividades del PPPI a través de actas de reunión, reporte fotográfico, encuestas y otros materiales que se obtengan como resultado de los talleres. Los especialistas ambientales y sociales llevarán un registro detallado del proceso de divulgación y elaborará reportes de los resultados de las actividades realizadas. Asimismo, se recopilarán (de manera oral y escrita) y examinarán las consultas realizadas por las partes interesadas. De esta manera se tendrá un registro completo de los temas de interés o preocupación de las partes interesadas.

Con base en esta información se preparará un resumen sobre las acciones realizadas para atender las principales preocupaciones de las partes interesadas y los resultados obtenidos serán tomados en cuenta para hacer ajustes y/o enriquecer el componente FPI y los instrumentos A&S, y serán comunicados a través de los medios de comunicación anteriormente identificados.

## 5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

En esta sección se presenta el recurso humano y los responsables de implementar el PPPI y el presupuesto estimado para realizar las actividades propuestas en el PPPI.

### 5.1 Recurso humano, funciones y responsabilidades de gestión

La UCP-MEPYD contará con un Equipo para la Gestión Ambiental y Social, específicamente con un **especialista ambiental y un especialista social**, quienes tienen la capacidad de desarrollar una adecuada gestión de los riesgos sociales y ambientales del Programa, implementar, monitorear y reportar sobre los instrumentos A&S del proyecto (PGAS, PPPI, PGL y PCAS). Por lo que este equipo será la responsable de implementar las actividades del PPPI. El Equipo de Gestión Ambiental y Social tiene la función de implementar los planes, programas y todas las medidas necesarias para mitigar y/o minimizar los impactos sociales y ambientales que genere el Componente FPI del Programa en su área de influencia. A continuación, se indican las responsabilidades de los especialistas:

- Asegurar que en todas las actividades que se realicen en la ejecución del proyecto se dé cumplimiento a los requerimientos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto (PCAS, PGAS, PPPI y PGL) y el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).
- Velar por la adecuada ejecución de las actividades relativas al aspecto A&S del Proyecto, asegurando una permanente sinergia entre el área social, el área ambiental y los demás actores internos del proyecto.
- Coordinar y mantener operacional el Mecanismo de quejas del Proyecto, con el fin de asegurar la recepción, canalización y resolución de las quejas y reclamos del Proyecto y su reporte al Banco.
- Anticipar y alertar sobre posibles riesgos ambientales que surjan durante la ejecución del Programa.
- Llevar a cabo todas las acciones que involucran las buenas relaciones del Proyecto con la comunidad, la participación en el proyecto, y el acceso a beneficios de grupos vulnerables, identificando e implementando medidas de mitigación para superar obstáculos que estos grupos pudieran enfrentar.
- Guiar, asesorar y acompañar a la UCPM-MEPYD en la realización de las consultas públicas durante la etapa de formulación de los subproyectos y visitas periódicas durante la ejecución de los subproyectos para el seguimiento oportuno.
- Implementar y velar por el cumplimiento de las actividades de divulgación durante todas las etapas del Proyecto.
- Guiar a Contratistas o Consultores para que la ejecución de las actividades de participación de las partes interesadas sea consistente con la normativa nacional respecto participación y consulta y el EAS10 del Banco Mundial.
- Documentar todas las actividades de comunicación, divulgación y consulta, lo cual servirá como base para elaborar los reportes de monitoreo trimestrales al interno de la UCPM-MEPYD que permitirán realizar un seguimiento de los temas de interés y gestionar las respuestas oportunamente.
- Elaborar los reportes semestrales de avance de la implementación del PPPI y el Mecanismo de Quejas para el BM.

## 5.2 Presupuesto Estimado

La UCPM-MEPYD contará con un presupuesto para la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, como se indica de manera tentativo a continuación. Este monto no contempla los salarios/honorarios del especialista social, ni del especialista ambiental.

BORRADOR

PRESUPUESTO TENTATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPPI	
ACTIVIDAD	CANTIDAD (US\$)
Eventos de consulta durante la etapa de implementación	10,000.00
Campaña estratégica (con Coravega, Corasan, Inapa y aliados) para concientizar vecinos y usuarios de los beneficios a la larga del cobro de la prestación de servicios de agua	100,000.00
Educación ambiental en comunidades (vecinos, ciudadanos afectados y otros) sobre manejo sostenible de los recursos naturales y uso racional de agua	25,000.00
Diseño, desarrollo y divulgación de materiales de comunicación (brochures, prg. radiales, spots, etc.)	10,000.00
Adecuaciones al Mecanismo de Quejas de MEPYD para identificar y canalizar las quejas relacionados al proyecto (por ejemplo, formularios, registros, vínculo con mecanismo de quejas de prestadores de servicios de agua y el INDRHI) y capacitación de los encargados del QRSS	4,000.00
Socialización del QRSS entre posibles usuarios (materiales, carteles informativos, eventos)	5,000.00
Viáticos y gastos de transporte para Equipo A&S en la UCPM-MEPYD y en el INDRHI para atender reuniones, eventos, consultas y realizar visitas de monitoreo, entre otros.	6,000.00
Traducción en eventos y de materiales, según necesidad	2,000.00
Equipo y mobiliario para Equipo A&S (2) en UCPM-MEPYD	4,000.00
Monitoreo implementación PPPI y QRSS	8,000.00
<b>Gran Total</b>	<b>174,000.00</b>

## 6 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES (QRSS)

La UCPM-MEPYD se compromete a que la gestión de las quejas y reclamos se llevará a cabo de forma culturalmente adecuada y será accesible para todas las partes interesadas del Programa. En ese sentido, el mecanismo de quejas y reclamos atenderá y dará respuesta de manera adecuada y oportuna a las quejas, reclamos o consultas presentadas. Todo este apartado se adecuó a lo establecido en el Decreto 694-09 de fecha 17 de septiembre de 2009 sobre quejas, reclamos y denuncias, y al procedimiento vigente en el MEPYD que aplica de manera similar a las demás instituciones vinculadas al Programa Modernización del Sector Agua en República Dominicana. Para la implementación del mecanismo de quejas y reclamos UCPM-MEPYD tomará en consideración los siguientes lineamientos:

- ✓ Es de interés del Programa que se gestione la solución oportuna y apropiada a todos los reclamos presentados, ya que la correcta implementación permitirá fortalecer los vínculos de confianza, prevenir los posibles conflictos y que el cronograma de trabajo no se vea afectado por problemas sociales.
- ✓ Toda persona que desee presentar una queja tiene el derecho a no ser discriminada, ser tratada con respeto y recibir la orientación necesaria.
- ✓ El Equipo de Gestión Ambiental y Social del Programa, deberán asegurar la difusión del mecanismo de atención de quejas y reclamos y propiciar su accesibilidad a los grupos de interés, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

- ✓ El Equipo de Gestión Ambiental y Social del Programa deberá asegurar que cada queja, reclamo y consulta, en las distintas etapas, se documenten y se realice el seguimiento.
- ✓ La información sobre los reclamantes se mantendrá como confidencial.
- ✓ El sistema de quejas permitirá también recibir quejas anónimas.

## 6.1 Coordinación general del Mecanismo QRSS

La DIPyD es el área responsable de la gestión del buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias, dispuesto de forma física en las instalaciones del MEPyD, como también de forma virtual, accediendo a la página <https://mepyd.gob.do/>.

El dpto. de DlyCG es responsable de la elaboración de las fichas para la colocación en el buzón y del seguimiento a su disponibilidad en el mismo. De igual forma, es responsable de gestionar la ficha virtual, revisando periódicamente los casos remitidos.

La UCPM-MEPYD coordinará estrechamente con la DIPyD para que el Mecanismo QRSS sean funcional para el Proyecto y QRSS recibidos relacionados con las actividades del proyecto sean registrados y canalizados adecuadamente para ser atendidos por la UCPM-MEPYD.

## 6.2 Recepción y canales de comunicación de QRSS

Cuando las salidas no conformes son detectadas a lo externo del MEPyD, es decir por un usuario, y este genera una queja, reclamación, sugerencia o solicitud, el tratamiento de la no conformidad se llevará a cabo de acuerdo con lo planteado en este procedimiento.

Los canales de comunicación para hacer llegar una queja, reclamo, sugerencia o solicitud al MEPyD son los siguientes:

- Vía telefónica: (809) 688-7000.
- Por correo electrónico dirigido al ministro(a) MEPyD, al área responsable del servicio o a la DIPyD, como área coordinadora del sistema de gestión de la calidad.
- De manera presencial completando el formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (GM-PG-06-F01).
- Accediendo al *Buzón de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes*, disponible en la página web del MEPyD, <https://mepyd.gob.do/>.
- Sistema 3-1-1, <https://311.gob.do/>, gestionado por la Oficina de Acceso a la Información.
- Portal web del observatorio nacional de la calidad de los servicios públicos.
- Portal web del proyecto, INDRHI, CORASAN, CORAVEGA e INAPA.

Dicha queja, reclamo, sugerencia o solicitud, para cualquier canal de comunicación que se utilice, deberá contener la siguiente información:

- El motivo preciso de la misma, especificando de la mejor manera posible los hechos en que se fundamenta.
- El momento en que se han producido dichos hechos, de ser posible, con indicación de fecha y hora.
- La determinación del área o servicio donde se ha producido el hecho que ha motivado la queja, reclamación o sugerencia.
- De ser posible, las personas involucradas o el servicio o producto relacionado.
- La identificación del denunciante o parte interesada con la información necesaria que permita su contacto para la respuesta respectiva (números telefónicos de contacto, domicilio, correo electrónico, otros), siempre y cuando la respuesta no sea anónima.

### 6.3 Gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes

La QRSS será ingresada al sistema de gestión de la calidad, con el objeto de asignarle un código de ingreso para su seguimiento.

El código de la QRSS se describe como sigue:

Código para el tipo de fuente de la acción	Últimos dos dígitos del año en curso	Número secuencial o correlativo (01 al 99)
QU (Queja/Reclamación) SG (Sugerencia) SO (Solicitud)	##	##

Ejemplo: QU-22-01 / SG-22-01 / SO-22-01

Este código será informado a usuario(a) en el mismo instante, en caso de que se trate de una llamada telefónica directamente, o transferido (a) a la DIPyD. En caso de que se trate de algunos de los demás canales descritos en el punto 6.2.2 de este procedimiento, se dará respuesta en un plazo máximo de **15 días laborables** siempre y cuando la QRSS no sea **anónima**.

Cuando la QRSS sea declarada admisible por la parte responsable y contentiva de toda la información señalada en el apartado 6.2.3, será tramitada al responsable del área que tiene relación con la QRSS, con copia al directivo del área para su debido seguimiento, análisis de causas y para el establecimiento de las acciones pertinentes, ya sean inmediatas o correctivas, según aplique.

El responsable deberá analizar el caso, hacer las consultas y verificaciones internas respectivas, atender la QRSS del usuario(a) y elaborar una respuesta formal a este. El plazo para el envío de la respuesta no podrá exceder los **15 días laborables desde la entrada del caso**.

Las respuestas formales del MEPyD a las partes interesadas serán enviadas a través de correo electrónico o carta formal. En ambos casos, la respuesta deberá hacer referencia al código de ingreso de la QRSS.

Las/los responsables del buzón (físico y virtual) revisarán **diariamente** las entradas para su registro, acuse y trámite con el área correspondiente y su posterior solución.

La DIPyD es el área responsable de generar los reportes de seguimiento del buzón, y presentará los mismos al comité de calidad institucional cuando sea requerido y para fines de seguimiento.

Gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes	
Responsable	Actividad
<b>Usuario(a)</b>	1. Completa el Formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (GM-PG-06-F01), de manera presencial en los buzones ubicados en el lobby de las instalaciones o a través del formulario dispuesto en la página web institucional.
<b>Analista de Calidad / Responsable asignado</b>	2. Recolecta diariamente las entradas en los buzones y registra su conteo en el registro de revisión mensual.
	3. Ingresa la QRSS en el <i>GM-PG-06-F02 registro de control de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes</i> , con estatus de <i>abierta</i> y le asigna un código de ingreso y seguimiento.
	4. Si el usuario(a) no es anónimo(a), le acusa la recepción de su caso y le notifica su código.
	5. Tramita la QRSS al área responsable junto a la <i>plantilla control de tratamiento QRSS</i> para que sean aplicadas las acciones correspondientes y le da seguimiento.
	6. <i>Si es una felicitación, acoge la misma y se le comunica al área a la que se remite la felicitación y no son necesarias acciones adicionales.</i>
	<b>Área Responsable</b>
<b>Área Responsable</b>	8. De ser necesario, solicita apoyo a la DIPyD o al comité de calidad para la implementación de las acciones correctivas.
	9. Notifica al departamento DIyCG de la DIPyD de las acciones aplicadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Si fue solucionado, informa fecha de cumplimiento y se marca el estatus a <i>Cerrado</i>.</li> <li>b. Si no fue solucionado, se marca el estatus a <i>en proceso</i>.</li> </ul>
<b>Analista Calidad</b>	10. Recibe notificación de las acciones aplicadas por el área responsable y documenta en el Registro de control de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (GM-PG-06-F02).
	11. Notifica a usuario(a) no anónimo(a) las acciones tomadas para subsanar la QRSS sometida.
	12. Elabora reporte con los resultados de las acciones aplicadas, para fines de presentación y seguimiento.
<b>Encargado(a) dpto. DIyCG</b>	13. Al finalizar el mes se debe firmar el registro de revisión mensual por el responsable de revisión y su superior.
	14. Revisa los reportes con los resultados de las acciones aplicadas.
	15. Informa al director (a) DIPyD sobre los resultados de las acciones aplicadas.



	Establece su presentación en la reunión del comité de calidad.
<b>Director (a) DIPyD</b>	16. Presenta resultados de los buzones de sugerencias al ministro, en reunión de revisión por la dirección.
<b>DIPyD /Comité de Calidad</b>	17. En la fecha establecida, se reúne y se revisan los resultados sobre la gestión de los buzones de QRSS.

#### 6.4 Elevación a conflictos y resolución

Se entenderá por conflicto a aquellas situaciones en que, una vez completado el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes, la parte interesada manifieste una inconformidad ante las respuestas entregadas.

Frente a un conflicto, el responsable asignado de la DIPyD establecerá acciones y plazos para la resolución participativa del conflicto. Para ello podrán utilizarse reuniones con la/las parte(s) interesada(s) o cualquier otro medio conducente a una solución adecuada y debidamente consensuada, cuando corresponda. [SEP]

En caso de pérdidas o daños que afecten los derechos legales, los bienes, los recursos o la vida de los ciudadanos/usuarios, el presente procedimiento pierde autoridad y traspasa el caso a la Dirección Jurídica para su gestión, según las leyes dominicanas aplicables.

#### 6.5 Reporte, archivo y documentación

Una vez finalizada la resolución de la queja o reclamo, y habiendo notificado al titular del caso, se pasará a almacenar toda la documentación generada. Se tendrá especial cuidado en preservar la confidencialidad de las personas que formulen una queja o reclamo, sobre todo, de aquellas que expresen una preferencia para que su identidad se mantenga en reserva.

Si bien, este procedimiento pone énfasis en las quejas y reclamos, **UCPM-MEPYD** atenderá con la misma importancia las sugerencias y solicitudes recibidas, las cuales también serán registradas en la Matriz de Registro de Casos QRSS. **El especialista social** elaborará un reporte **mensual** dirigido al **Coordinador de la UCPM-MEPYD**. Este reporte, además, contendrá un resumen de las QRSS manifestadas, las medidas implementadas; así como, el tiempo de atención y, de ser el caso, el monto ejecutado para dar atención al caso.

La UCPM en el MEDYP es responsable de reportar al Banco Mundial en sus informes semestrales sobre el Mecanismo QRSS (casos recibidos, atendidos, entre otros).

La **UCPM-MEPYD** mantendrá el registro de las quejas y reclamos durante todo el ciclo de vida del Programa. Dicha información será salvaguardada a través de **medios virtuales** la cual será protegida mediante **contraseñas de seguridad** y solo se accederá con la autorización del Coordinador de la **UCPM-MEPYD**. Los formatos se encuentran en Anexo 5.

Código	Nombre del documento	Área custodia del documento	Período de conservación
GM-PG-06-F01	Formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes.	Dirección Institucional de	1 año

GM-PG-06-F02	Registro de control de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes	Planificación y Desarrollo	1 año
Formato Libre	Plantilla Control de tratamiento QRSS		1 año
Formato Libre	Registro de revisión mensual		1 año

## 6.6 Difusión Pública

Las partes interesadas que puedan tener alguna QRSS, serán informadas de la manera en que el MEPyD gestiona sus QRSS, así como de los medios disponibles señalados en el presente procedimiento. El Equipo A&S del Proyecto realizará campañas de divulgación del mecanismo de quejas. A nivel interno, se dará a conocer este procedimiento a todas las áreas de MEPYD, INDRHI y Prestadoras de APS involucradas en el Programa y a los contratistas/consultores, de manera que se difunda la importancia de este mecanismo para una adecuada gestión social. A nivel externo, se difundirá las vías existentes para formular una queja, reclamo o consulta, a fin de que las partes interesadas tomen conocimiento de cómo proceder en caso quiera presentar una queja, reclamo o consulta, con especial énfasis en mantener la confidencialidad de los reclamantes.

Esto incluye proveer información sobre la existencia del mecanismo y los canales de recepción de quejas, explicar el procedimiento de gestión de las quejas, entregar formularios, volantes impresos, colocar carteles explicativos, infografías para uso en medios y redes. Asimismo, la divulgación del mecanismo será un componente clave en todas las actividades de contratación e inducciones de personal en el Proyecto, así como de contratistas.

## 6.7 Manejo de temas de abuso y acoso sexual

Las quejas por violencia de género, acoso sexual, entre otros de dicha naturaleza, serán tratados con prioridad en este mecanismo. Ello, sin perjuicios que las personas afectadas puedan seguir su queja ante las autoridades competentes, como el Ministerio de la Mujer, la policía Nacional o el Ministerio Público, ante las Unidades Integrales de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales.

En el marco del proyecto, se implementarán medidas especiales para gestionar reclamos delicados y confidenciales, incluidos aquellos relacionados con la explotación y el abuso sexuales/el acoso sexual conforme a la nota sobre buenas prácticas referida a estos temas que forma parte de los recursos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

La información que ingresa al mecanismo es confidencial, en especial cuando está relacionada con la identidad del reclamante. En cuanto a la violencia de género, el QRSS debe servir principalmente para, i) derivar a los reclamantes al proveedor de servicios relacionados con la violencia de género y ii) registrar la resolución de la queja. La persona especialista designada o contratada para asistir estos casos, será la única persona que podrá tener acceso a estas quejas para asegurar la confidencialidad de las mismas.

Para quejas y reclamos sobre abuso o acoso sexual se tomarán medidas para proteger la confidencialidad y seguridad de la víctima. El Mecanismo no guardará en su base de datos la información que revele la identidad de la persona sobreviviente de este tipo de quejas. Solo se deberá solicitar o registrar información sobre los siguientes tres aspectos relacionados con el caso de la violencia de género: naturaleza de la queja (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas), si, según a su leal saber y entender, la persona que cometió el

acto de violencia estaba relacionada con el Proyecto y de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente. Estas quejas serán registradas bajo un código de identificación que asigna la persona especialista que la reciba y será un registro de acceso restringido.

El Proyecto brindará asistencia a los sobrevivientes de violencia de género derivándolos, inmediatamente después de recibir una queja directa, a los proveedores de servicios relacionados con la violencia de género, para que reciban apoyo. Esto será posible gracias a que se dispondrá de una lista de proveedores de servicios, antes de que comiencen las obras del Proyecto (Anexo 6: directorio de proveedores de servicios).

## 7 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE IMPLEMENTACIÓN PPPI

### 7.1 Informes al Banco Mundial

La **UCPM-MEPYD** será la responsable de remitir los reportes de monitoreo al Banco Mundial vinculados a la implementación y manejo de los riesgos identificados en el Programa. Asimismo, reportará las actividades realizadas en el marco de implementación del PPPI. Los informes de la UCPM-MEPYD sobre la implementación del PPPI incluirán mínimamente descripción y análisis de los siguientes elementos:

- a) Datos generales
- b) Introducción
- c) Temas clave y principales preocupaciones
- d) Grupos participantes
- e) Actividades realizadas

Las actividades de socialización y divulgación realizadas (sobre qué tema, quién participó: desagregado por sexo)

Las actividades participación realizadas (tema y propósito de la actividad, quién participó: desagregado por sexo)

- f) Identificación de posibles riesgos
- g) Medidas de manejo

Medidas y acciones afirmativas tomadas, para asegurar la plena participación y acceso a los beneficios por parte de los grupos vulnerables identificados en este PPPI.

Canales y formatos de comunicación y divulgación utilizados para las diferentes categorías de Partes Interesadas; ajustes que se hicieron, si fuera el caso.

- h) Conclusiones
- i) Recomendaciones
- j) Anexos (adjuntar imágenes y documentos relacionados a las actividades indicadas en el reporte)

## ANEXO 1 - DEFINICIONES

**Acceso universal:** acceso libre para las personas de todas las edades y capacidades en diferentes situaciones y en distintas circunstancias.

**Abuso sexual:** intromisión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intromisión, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas.

**Acoso sexual:** cualquier persona que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con otra persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana<sup>3</sup>, e incluye proposiciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de índole sexual.<sup>5</sup>

**Agresión sexual:** Actividad sexual con otra persona que no da su consentimiento, la cual se constituye como una violación de la integridad corporal y la autonomía sexual, de una manera más amplia que las concepciones más limitadas de "violación sexual", especialmente porque la agresión sexual (a) puede ser cometida por otros medios que no sean la fuerza o la violencia, y (b) no necesariamente implica la penetración.

**Contratista:** la empresa que celebra un contrato con la entidad prestataria<sup>4</sup>.

**Discriminación:** toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos –como discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal<sup>7</sup> y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas pertenecientes al Programa.

**Explotación sexual:** cualquier tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales, lo que incluye, entre otras cosas, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos a partir de la explotación sexual de otra persona.

**Funciones centrales de un Programa:** constituyen los procesos de producción o servicios esenciales para una actividad específica sin la cual el Programa no puede continuar.

**Género:** se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

**Identidad de Género:** es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Esta podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales<sup>5</sup>.

**Menos favorecidos o vulnerables:** hace referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Programa o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Programa. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían

<sup>3</sup> El acoso sexual se encuentra tipificado como delito en el artículo 332-2 del Código Penal dominicano.

<sup>4</sup> Reglamento de la Ley N°340-06 y modificación 449-06, Ley de Compra y Contrataciones Públicas.

<sup>7</sup> Artículo 39. Derecho a la igualdad. Constitución política de la República Dominicana.

<sup>5</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017.

requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Aquí se tendrán en cuenta consideraciones respecto de la edad, lo que incluye a los menores y a los adultos mayores incluso en circunstancias en las que podrían estar separados de su familia, de la comunidad o de otros individuos de quienes dependen.

**Prestatario:** es el receptor de financiamiento y quien asume los compromisos de cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial para un Programa de inversión.

**Proveedor primario:** aquellas personas que, en forma continua, proveen directamente bienes o materiales esenciales para las funciones centrales del Programa.

**Sexo:** se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer<sup>6</sup>.

**Terceros:** pueden incluir contratistas, subcontratistas, corredores, agentes o intermediarios.

**Trabajo infantil:** el Código del Trabajo Dominicano prohíbe el empleo de menores de 14 años, no obstante, en beneficio del arte, de la ciencia o de la enseñanza, se podrá autorizar permisos individuales, para ser empleados en espectáculos públicos, radio, televisión o películas cinematográficas como actores o figurantes. Se imponen restricciones al empleo de menores de 16 y protegen de las peores prácticas de trabajo infantil a los menores de 18.

---

<sup>6</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017.

ANEXO 2 - NORMAS DOMINICANAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	Norma	Título referencial	Información relevante
1	Constitución Política de la República Dominicana		<p>Artículo 2, establece que: "La soberanía nacional corresponde al pueblo, de quien emanan todos los Poderes del Estado, los cuales se ejercen por representación".</p> <p>Artículo 8, Inciso 10 de la Constitución de la República establece que: "Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales y privadas, siempre que no vayan en contra del orden público o pongan en peligro la seguridad nacional".</p> <p>Artículo 49.- Libertad de expresión e información. Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa.</p> <p>1) Toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley;</p> <p>Artículo 210.- Referendos. Las consultas populares mediante referendo estarán reguladas por una ley que determinará todo lo relativo a su celebración, con arreglo a las siguientes condiciones:</p> <p>1) No podrán tratar sobre aprobación, ni revocación de mandato de ninguna autoridad electa o designada;</p> <p>2) Requerirán de previa aprobación congresual con el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara.</p>
	Ley No. 176-07	Ley de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional	<p>Artículo 6.- Conceptos y Principios.</p> <p>Participación del Múnicipe. Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución.</p> <p>INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA</p> <p>Artículo 222.- Principio General.</p> <p>Los ayuntamientos facilitaran la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la gestión municipal</p> <p>Artículo 225.- Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM).</p> <p>CAPITULO II</p> <p>PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION MUNICIPAL</p> <p>Artículo 226.- Participación Ciudadana.</p> <p>Los ayuntamientos fomentaran la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia.</p> <p>Artículo 230.- Vías de Participación Ciudadana.</p> <p>La participación ciudadana en los asuntos municipales se podrá llevar a cabo por las siguientes vías:</p>

N°	Norma	Título referencial	Información relevante
			<p>a) El derecho de petición.  b) El referéndum municipal.  c) El plebiscito municipal.  d) El cabildo abierto,  e) El presupuesto participativo  Artículo 231.- Órganos Municipales de Participación.  Son órganos de participación ciudadana en los asuntos municipales:  a) El Consejo Económico y Social Municipal  b) Los Comités de Seguimiento Municipal.  c) Los Consejos Comunitarios.  Artículo 323.- Formulación del Presupuesto Municipal.  Artículo 324.- Participación Ciudadana en su Formulación.  Los ayuntamientos tomarán todas las providencias de lugar a los fines de garantizar la participación ciudadana tanto en la formulación como en la ejecución presupuestaria. En tal sentido los ayuntamientos aprobarán un reglamento.</p>
2	Dec. No. 188-14	Comisiones de veedurías Sociales	<p>Establece los principios y las normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veeduría Ciudadana para observar, vigilar y monitorear los procesos de compras y contrataciones que realicen las instituciones donde fueron integradas.</p>
3	Decreto No. 694-09	Sistema de atención Ciudadana 311	<p>Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública y crea la Línea Telefónica 311 y el Portal web 311</p>
5	Ley No. 200-04	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.	<p>Se promueve la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado por la Constitución de la República Dominicana en sus Artículos 2, 3, y 8.</p> <p>Párrafo IV. La Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, está en la obligación de entregar información sencilla y accesible a los ciudadanos sobre los trámites y procedimientos que éstos deben agotar para solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de la entidad o persona que se trate.</p>



N°	Norma	Título referencial	Información relevante
6	Ley No. 64-00	Ley de Medio Ambiente y Recursos naturales	<p>La presente ley tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible.</p> <p>Ley No. 64-00 CONSIDERANDO: Que siendo el medio ambiente y los recursos naturales un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales, y a cada ciudadano, cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados...</p> <p>Artículo 64.- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales creará los mecanismos necesarios, y emitirá las normas para el reconocimiento de los servicios ambientales.</p> <p>Artículo 80 .- Serán objeto de normativas y controles por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos los procesos, las maquinarias y equipos, insumos, productos y desechos, cuya fabricación, importación, exportación, uso o manejo, pueda deteriorar el medio ambiente, los recursos naturales, o afectar la salud humana.</p>
7	Resolución No. 13-2014	Reglamento del Proceso de evaluación ambiental	<p>Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental publicado en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, aprobado mediante la Resolución No. 13-2014 del 22 de septiembre de 2014, crea cuatro categorías de proyectos, definidas por su potencial de impactar el medio ambiente y los recursos naturales. Estas son: Categoría A, Categoría B, Categoría C y Categoría D.</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3 – CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, REALIZADA 7 DE JUNIO 2022

A. Relación de los asistentes a las actividades realizadas en MEPyD el 7 de junio del 2022 y/o actas de asistencia firmadas.



Fecha:		07/06/2022		Área:		Despacho del Ministro		Código:	GM-PG-01-F05
Hora: Desde		9:00 a. m.		Hasta:		3:00 p. m.		F. Versión: 26/02/2021	
								Versión: 4	
								Página: 1 de 1	
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Registro de Participación en Reuniones y Eventos									
No.	NOMBRES / APELLIDOS	GÉNERO	INSTITUCIÓN / ÁREA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO			
1	Lucas Carter	F	(M) Banco Mundial	Esp. Relaciones	lcarter@worldbank.org	2022129461			
2	Hayda Olivares (Olivera) Avila	F	M INADA	Ene. Comercialización	Hayda.Olivares@inada.gob.do	829-817-3247			
3	Yanis Espinal	F	M CORAASAN	Dir. Operaciones	yanis@coraasan.gob.do	829-383-2125			
4	Franz Ortega	F	M CORAASAN	Dir. Planificación	for.ty@coraasan.gob.do	809-702-1735			
5	JOSE MARCELO	F	M CORAASAN	DR. FINANCIERÍA	DMC@coraasan.gob.do	809-757-1412			
6	Fairis Hidalgo Espinal	F	M DIGEPRES	Coordinación	Fairis.Hidalgo@digepres.gob.do	829-980-7298			
7	Martin Escobar	F	(M) MEPYD/DGIP	Director	MEP@mepece.com.do	42250			
8	Cecilia Rodríguez	F	(F) M CORAASAN	Ene. Adm. y Finanzas	CeciliaRodriguez@coraasan.gob.do	829-936-6565			
9	Lady R. Castro	F	(M) CORAASAN	Ene. Planificación	ladyr@coraasan.gob.do	829-659-5848			
10	Cecilia Maestre	F	(M) CORAASAN	Ene. Comercial	CeciliaMaestre@coraasan.gob.do	829-662-3577			
11	Yoranny B. Pimentel M.	F	(F) M INADA/ Dirección Ejecutiva	Sub-Directora	yoranny.pimentel@inada.gob.do	829-961-3547			
12	Shaketa Bayo	F	(F) M MEPYD/DGDES	Coord. Asesoría	shaketa@mepece.com.do	6448			
13	Yviana Mocher	F	(F) M Banco Mundial	Esp. Adquisiciones	ymocher@worldbank.org	809-743-5828			
14	Rene Mator	F	(M) Rene Mator	Coordinador	renermator@mepece.com.do	829-213-4127			
15	Julio Cesar A. Peña	F	M CORAASAN	Tratamiento	JulioCesarPeña@coraasan.gob.do	829-420 3842			
16		F	M						
17		F	M						

Fecha:		07/06/2022		Área:		Despacho del Ministro		Código:	GM-PG-01-F05	
Hora: Desde		9:00 a. m.		Hasta:		3:00 p. m.		F. Versión: 26/02/2021		
						Presentación del Programa de Fortalecimiento y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento de la República Dominicana		Versión: 4		
								Página: 1 de 1		
No.	NOMBRES / APELLIDOS	GÉNERO	INSTITUCIÓN / ÁREA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO				
1	ERIN Hyton	F	M	Banco Mundial	Analista	ehyton@worldbank.org	7202-413-2043			
2	Luis A. Pinzón	F	M	B. Mundial	Consultor	lpinzon.corcho@worldbank.org	310 250 582 y			
3	Craig Kullmann	F	M	B. Mundial	Gerente	ckullmann@worldbank.org	202-841-3847			
4	Pavel Isa Gutierrez	F	M	MEPYD/VIPLAN	Viceministro	pavel.isa@...	x 2222			
5	Angélica Osseus	F	M	MEPYD	Asesor legal	aosseus@economia.gob.do	829-702-9027			
6	Nelson Suarez	F	M	B. M.	Consultor	nosuarez@gmail.com	829-548-0690			
7	Esther Reyes	F	M	B. M.	Consultora	estherreya@jaha.com	809-704-3565			
8	Ana A. Burgos	F	M	DIGEPRES	Enc. Depto. EP	aburgos@digepres.gob.do	809-487-7121			
9	Andrés Burgos	F	M	CORAASAN	Director	andresburgos2034@gmail.com	809-757-1007			
10	Leidy Guerra Guerrero	F	M	Digegog	Encargado Div.	leidy.guerra@digegog.gob.do	809-917-6009			
11	G. Reyes	F	M	D. G. P. S.	Directora	g.reyes@...				
12	Vladimir Viorica	F	M	CORAAVEGA	Presidente del Consejo	vlad.viorica@hotmail.com	829-421-7520			
13	Felix A. Mata	F	M	Coravaega	Enc. Operaciones	Felix.mata@coravaega.gob.do	849-859-6120			
14	Lucrécia Veloz	F	M	MEPYD	Asesor	av.lovz@fincel.com	829-966 2372			
15	Christie Jordan	F	M	INAPA	Dir. Planif.	christie.jordan@inapa.gob.do	809-823-9955			
16	Elizabeth Castro	F	M	INAPA	Analista Presupuesto	elizabeth.castro@inapa.gob.do	849-220-3342			
17	Reeth Henríquez Marguete	F	M	DEICP	Subdirectora	rehenriquez@deicp.gob.do	809-964 1915			

Instituciones participantes: MEPYD (VIPLAN, DIGEGOG, DIGEPRES, DGCP, DIGEPRES, DGIP) INAPA, CORAAVEGA, CORAASAN Y el Banco Mundial

Nota: De las instituciones convocadas, solo faltó el Ministerio de Salud Pública.

**B. Información presentada y/o entregada en las actividades realizadas en MEPYD el 07 de junio, 2022.**

Las palabras de bienvenida y contextualización del Programa estuvieron a cargo del Viceministro Pavel Isa Contreras, el Director del Gabinete de Agua Gilberto Reynoso, expuso la importancia del Pacto del Agua, fruto de la concertación y el dialogo con una visión de largo plazo, en torno a la Gestión Recurso hídrico y los servicios de agua potable y saneamiento.

Craig Kulmann, jefe de proyecto del Banco mundial, hizo una presentación general del Programa de Modernización del Sector Agua en la República Dominicana, sus objetivos, su vinculación a los programas del gobierno dominicano, a fin de apoyar la visión y los planes de mediano y largo plazo; a través de un Programa Multifase por 10 años, con un componente PforR para la Mejora de los servicios de agua y saneamiento gestionados de manera segura, en la cuenca del río Yaque del Norte, con indicadores vinculados a desembolsos y un componente FPI de asistencia técnica, para la implementación del programa y apoyo a las leyes y reformas del sector.

A través de una dinámica de espina de pescado, las instituciones prestadoras de servicios de APS, discutieron sobre las posibles causas y problemas del ANC, la ejecución vs el presupuesto y la discontinuidad del servicio.

**C. Fotografías de las actividades realizadas en MEPYD, 7 de junio del 2022.**





D. PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS PARTES INTERESADAS FORMULADAS Y RESPUESTAS -7 de junio de 2022

- A. Resumen de las principales preocupaciones respecto al Programa, sus impactos y riesgos ambientales y sociales, y las medidas e instrumentos de gestión ambiental y social.
- B. Registro descriptivo de las principales preocupaciones formuladas por las partes afectadas y otras partes interesadas del Programa.

N°	Pregunta o Comentario	Tema	Autor(es) de los comentarios	Respuesta del Programa
1	¿El Proyecto contempla un avance inicial para alcanzar los resultados? Taller informativo MEPYD 7-6-2022	Inversión inicial	CORAAVEGA/ CORAASAN	Sí, se contempla un anticipo vinculado a los resultados que debe estar definido en su planificación anual (POA) y si no alcanza el resultado se le disminuye la proporción en el año próximo, una vez sea evaluado el resultado. Recibirán fondos de: a) ingresos propios, b) transferencias corrientes, c) Ingresos por el Programa, debe estar presupuestado en el POA.
2	¿Quién define los indicadores de resultados? Taller informativo MEPYD 7-6-2022	Indicadores	INAPA	Serán definidos por las instituciones del Gobierno central y buenas prácticas internacionales

**Informe**

**Consulta Pública Sobre Los Aspectos Ambientales y Sociales del Programa de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento en R.D.**

28 de septiembre del 2022

<p align="center"><b>Agenda de Consulta</b>  <b>Organizado por MEPyD (miércoles 28 de septiembre, 2:00-4:00 pm)</b></p>			
<p><b>Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios institucionales y personal técnico de las entidades públicas con funciones de gestión del recurso hídrico (MEPyD, INDRHI).</li> <li>• Prestadoras de servicios de agua y saneamiento: <b>INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA.</b></li> </ul>			
Tiempos	Temas	Información a presentar y preguntas generadoras para retroalimentación	Presentador
2:00-2:10	• Bienvenida y objetivo de la consulta		MEPyD/BM
2:10-2:25	<b>Parte I:</b> Información general del diseño del Programa Modernización del Sector Agua	1. <u>Informar de manera resumida</u> sobre: El Programa Modernización del Sector Agua con un enfoque inicial en cuencas fluviales críticas, iniciando en la cuenca del río Yaque del Norte; la estructura del programa y sus componentes, con un Componente PforR y un Componente FPI de AT; tiempos; costos; área de influencia del Programa; beneficiarios y resultados esperados; descripción de los aspectos del Programa por Resultados	BM
2:25-2:35		Preguntas, respuestas y retroalimentación	BM
2:35-2:50	<b>Parte II:</b> Evaluación de Sistemas Ambientales y Sociales (ESSA)	<u>Informar y pedir retroalimentación</u> sobre la estructura del ESSAS, áreas de riesgo analizadas, oportunidades para el fortalecimiento de la <b>capacidad de gestión ambiental y social</b>	BM
2:50-3:05		Preguntas, respuestas y retroalimentación	BM
3:05-3:10	<b>Parte III:</b> Estándares del Marco Ambiental y Social para el componente FPI	Breve repaso de los estándares activados	BM
3:10-3:30	<b>Plan de Participación de Partes Interesados (PPPI)</b>	1. <u>Dar a conocer</u> los objetivos y alcance del PPPI. 2. <u>Informar y pedir retroalimentación sobre:</u> • Propuestas de participación durante la implementación del componente FPI; y 3. Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) <u>Pedir retroalimentación</u> sobre: • La organización del MAQR; • Las vías propuestas para la recepción de quejas, reclamos y consultas	MEPyD
3:30-3:40		Preguntas, respuestas y retroalimentación	MEPyD
3:40-3:50	<b>Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)</b>	1. <u>Informar</u> sobre la estructura y el contenido del PGL y el Código de Conducta propuesto, para el Componente FPI; Propuesta mecanismo de quejas de trabajadores. 2. <u>Pedir retroalimentación</u> sobre: • Necesidades de capacitación (por ejemplo, violencia de género, código de conducta, otros)	MEPyD
3:50-4:00		Preguntas, respuestas y retroalimentación	MEPyD
	Palabras de cierre		MEPyD/BM



## **Consulta significativa a Partes Interesadas gubernamentales**

El Banco Mundial y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), realizaron un proceso de consulta de partes interesadas en conjunto, el miércoles 28 de septiembre de 2:00 pm a 4:00 pm, de manera virtual por Teams para presentar y recibir retroalimentación de los Aspectos Ambientales y Sociales del Programa de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Los objetivos de la consulta son: (i) compartir los hallazgos de la evaluación ambiental y social para el componente del Programa por Resultados y recibir su retroalimentación; y (ii) compartir los instrumentos de gestión ambiental y social para el componente de Financiamiento de Proyectos de inversión (FPI) lo cual está dedicado para fortalecer las capacidades de los interesados, y recibir su retroalimentación.

Por parte del Banco, se consultó los aspectos A&S relacionados con la Evaluación de los Sistemas Ambientales y Sociales (ESAS) para el Programa por Resultados (PforR) y por parte de MEPYD, se presentó un resumen de lo que debe ser el Marco Ambiental y Social del FPI, el Plan de Participación de Partes Interesadas y el Plan de Gestión Laboral.

Participantes:

- Por el MEPYD: Alberto Veloz y José Miguel Sánchez Santos
- Por el INDRHI: José Raúl Pérez
- Por el INAPA: Yojanny Pimentel, Elsa Rosado, Freddy Feliciano y Erika Rosado
- Por la CORAAVEGA: Randy Castro y Wilson Cepeda
- Por la CORAASAN: Rossina Abreu y Celeste Suazo
- Por el Banco Mundial: Craig Kullmann, Rodolfo Trello, Fabiola Mercado, Erin Shannon Hylton, Ingrid Schreuel, Francisco Geraldés y Esther Reyes.

## **Bienvenida**

La reunión inicio con las palabras de bienvenida de Alberto Veloz del MEPYD; quien presentó los objetivos de la consulta de los aspectos sociales y ambientales. Craig Kullmann, del Banco Mundial dirigió la presentación de los participantes y reiteró los objetivos de la reunión. Compartió el contenido de la sesión, que se divide en tres partes: I. Descripción del Programa, II. Aspectos Ambientales y Sociales (A&S) del Programa por Resultados (PforR) y III. Aspectos A&S del componente de financiamiento de proyectos de inversión (FPI). A continuación, procedió a compartir una presentación en power point de la parte 1, correspondiente a la Descripción del Programa.

## **Descripción del Programa**

Se informó sobre el objetivo del Programa:

- (i) fortalecer las capacidades de monitoreo y planificación operativa de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento (APS); y
- (ii) aumentar el acceso a servicios de APS gestionados de manera eficiente y segura en áreas seleccionadas.

La operación propuesta tiene un costo total de US\$ 250 millones y consiste en un componente de Financiamiento del Programa por Resultados (PporR) del Banco Mundial (BM) con US\$ 225 millones, que sería ejecutado por INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA, utilizando los propios sistemas del gobierno. El otro, es Financiamiento de Proyectos de Inversión (FPI) de US\$ 25 millones para asistencia técnica y desarrollo de capacidades para hacer

operativo la implementación del PporR y mejorar la gestión de los recursos hídricos. Este tendrá 3 componentes: 1) supervisión, coordinación y monitoreo del programa, 2) asistencia técnica en agua potable y saneamiento y 3) manejo de los Recursos Hídricos. Estos fondos siguen política del banco mundial y serán gestionados por MEPYD e INDRHI. El Programa estima beneficiará directamente al menos 50,000 hogares con servicios de APS de forma segura (beneficiando alrededor de 175,000 personas), esta es una meta que aún estamos evaluando. El Programa beneficiará la población en las provincias de Monte Cristi, Valverde, Santiago Rodríguez, Santiago, y La Vega las cuales están servidos por INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA.

Componente PforR (USD 225 millones). Este componente se centrará en tres áreas de resultados y actividades subyacentes que contribuirán al logro del objetivo del Programa:

- Área de Resultados 1 (AR 1): Mejorar los servicios de APS de forma segura (US\$ 50 millones)
- Área de Resultados 2 (AR 2): Mejorar la eficiencia operativa y comercial de los prestadores de servicios de APS (US\$ 150 millones)
- Área de Resultados 3 (AR 3): Fortalecer las políticas y capacidad de monitoreo de los servicios de APS (US\$ 25 millones)

El Programa va a desembolsar contra el logro de resultados de una serie de indicadores y resultados.

Área de Resultado 1: Aumentar el acceso a los servicios de APS gestionados de forma segura

Las actividades que los prestadores van a implementar para brindar servicios de agua manejado de forma segura que implica que el agua está entregada en sitio, continuamente, sin contaminación biológica o química. Podrían contemplar inversiones para rehabilitar y extender redes de agua potable, reducir pérdidas físicas e invertir en rehabilitación o construcción de plantas de tratamiento de agua potable.

De misma forma, invertirán en servicios de saneamiento manejado de forma segura que aseguren que las aguas residuales se recogen y traten de acuerdo con las normas nacionales. Esto podría contemplar conexiones al nivel de hogar a una red de alcantarillado existente que está conectada a una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) o la extensión y conexión de sistemas de alcantarillado a una PTAR existente o nueva.

Estas actividades podrían tener beneficios y riesgos ambientales y sociales, que serán gestionados por los prestadores.

Área de Resultados 2: Mejorar la eficiencia operativa y comercial y la planificación de los proveedores de servicios de APS

Hay tres resultados que contienen actividades que podrían tener beneficios, pero también riesgos ambientales y sociales asociados.

Un resultado es la Mejora de la eficiencia energética: El Programa va a incentivar mejorar la eficiencia financiera y reducir la emisión de gas de efecto invernadero con inversiones para mejorar la eficiencia energética. Estas actividades pueden contemplar rehabilitación o cambio de bombas e inversiones para eficientizar plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, entre otras actividades.

La Mejora de Agua No Facturada: El Programa va a incentivar reducción de las pérdidas físicas y comerciales. Este puede contemplar actividades como la actualización de los catastros de redes y usuarios, macro medición, micro-medición (donde tiene sentido), mejoras en la facturación, y rehabilitación de redes, entre otras actividades.

Otro de los resultados es Mejora de las Recaudaciones: El Programa va a incentivar mejorar la eficiencia y autosostenibilidad financiera de los prestadores. Este objetivo incluye mejoras en la tasa de recaudación. Con prestación de mejores servicios de calidad, los Prestadores esperan recuperar los costos para prestar los servicios

y mantener su calidad. No estamos hablando a través del programa de cambiar las tarifas existentes; pero si van a tratar de aumentar tasa de recaudaciones, este podría ser un riesgo social que los prestadores tendrían que gestionar.

Área de Resultados 3 (AR 3): Fortalecer las políticas y capacidad de monitoreo de los servicios de APS (US\$ 25 millones)

El otro componente es FPI por USD25 millones, consiste en crear y fortalecer la capacidad a nivel nacional y de los prestadores, este componente debe seguir la política del Banco y posee tres subcomponentes:

Sub-Componente 1. Supervisión, Coordinación y Monitoreo del Programa (Gestionado por MEPyD)

Sub-Componente 2. Asistencia Técnica a los prestadores de servicios de APS (Gestionado por MEPyD)

La política del Banco Mundial no permite que el componente FPI financie los resultados del componente PforR, por ejemplo, si el resultado del PforR es una estrategia de ANC o EE, el FPI no podría financiar la estrategia; pero si CORAAVEGA no ha hecho una auditoria de energía en el pasado, puede pedir asistencia técnica a MEPYD para contratar un consultor que les ayude a preparar unos términos de referencia para contratar la auditoria de energía.

Algunos ejemplos:

- i. Preparar términos de referencia (TdR) para planes de eficiencia energética
- ii. Preparar TdR para auditorias de agua y energía
- iii. Desarrollar capacidad para procedimientos y planes para aspectos ambientales y sociales
- iv. Planificar proyectos de inversión y adquisiciones
- v. Mejorar la resiliencia de los servicios
- vi. Desarrollar un marco y sistema de monitoreo de desempeño operacional y comercial

Sub-Componente 3. Gestión de Recursos Hídricos (Gestionado por MEPyD e INDRHI)

Básicamente va a financiar:

- I. Desarrollar capacidades del personal de las entidades públicas con funciones de gestión del recurso hídrico, incluyendo en los temas de seguridad de presas, hidrología e hidrogeología, entre otros.
- II. Un piloto para desarrollar una metodología para formalizar los derechos de agua en una subcuenca de la cuenca de Yaque del Norte.
- III. Modernización del sistema nacional de información sobre el agua, incluyendo el mejoramiento del diseño de la red hidrométrica.

### **Preguntas y aclaraciones parte I (ver cuadro preguntas y respuestas)**

#### **Parte II: Aspectos Ambientales y Sociales del Programa por Resultados**

El especialista social del BM introdujo los aspectos A&S con una breve descripción de los regímenes ambientales y sociales aplicables a cada componente del Programa y los arreglos institucionales. Para las actividades del PforR se aplica la política del PforR y la Evaluación de los Sistemas Ambientales y Sociales, que están a cargo del Banco y el FPI se rige por el Marco Ambiental y Social e Instrumentos de Gestión Ambiental y Social como el Plan de Partes interesadas y el Plan de Gestión Laboral, cuya elaboración está a cargo del Prestatario. Los instrumentos de ambos componentes necesitan consultas y publicación.

Informó, además, sobre los arreglos institucionales del Programa. INAPA, CORAASAN, y CORAAVEGA estarán encargados de implementar el componente PporR en las provincias de Monte Cristi, Valverde, Santiago Rodríguez,

Santiago y La Vega, y sus correspondientes aspectos ambientales y sociales (A&S). MEPyD apoyará con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones de la ESAS sobre fortalecimiento institucional para la gestión de los aspectos A&S del PforR y puede coordinar la provisión de asistencia técnica.

La implementación del componente FPI y sus aspectos A&S está a cargo de MEPyD y su Unidad de Coordinación del Programa de Modernización (UCPM-MEPYD). MEPyD implementará subcomponentes 1, 2, y una parte del subcomponente 3 del FPI. INDRHI implementará las actividades restantes del subcomponente 3 del FPI, y la gestión de los temas A&S, y reportará sobre dichas actividades a MEPyD.

Evaluación de los sistemas ambientales y sociales (ESAS)

La Especialista ambiental y el Especialista social del Banco Mundial, abordaron con mayor detalle los aspectos ambientales y sociales del Programa por Resultado, cuyo instrumento de evaluación está a cargo del Banco Mundial. Los objetivos de la Evaluación de los Sistemas Ambientales y Sociales son: Identificar los principales riesgos ambientales y sociales (A&S) que pueden afectar el logro de los resultados de desarrollo de una operación PporR; evaluar estratégicamente la capacidad del prestatario para gestionar esos riesgos y a partir de esta evaluación, dar las recomendaciones y medidas adicionales según sea necesario, para gestionar los riesgos e impactos ambiental y sociales.

Los pasos para la preparación de la ESAS, han sido los siguientes:

- 1) Revisión de Políticas gubernamentales e institucionales, Marco legal y de políticas para la gestión de impactos ambientales y sociales, que va más allá del cuidado del ambiente y las comunidades, incluye el cuidado de la salud y seguridad ocupacional. Además, de analizar Informes y otra documentación relevante aportada por el MEPYD y las Prestadoras de servicios de APS.
- 2) Entrevistas a funcionarios de las diferentes agencias involucradas, tanto nacionales como regionales (MEPYD, INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA), autoridades, y expertos.
- 3) Retroalimentación y consultas. Estaremos presentando la identificación riesgos, que esperamos enriquecer con sus observaciones y retroalimentación.

El contenido de la ESAS abarca los principales riesgos y posibles impactos ambientales y sociales identificados, tanto positivos como negativos asociados a las actividades del Programa e inherentes a las mismas. Los aspectos prioritarios incluidos en el análisis son: el Marco normativo nacional aplicable al PporR; Capacidad operacional de las Prestadoras de servicios de APS; Comparación de los sistemas de gestión ambiental y social aplicables al Programa con los Principios Básicos del PporR y brechas identificadas para la gestión de riesgos ambientales y sociales; a fin de proponer recomendaciones y acciones en el Plan de Acción del Programa (PAP) para fortalecer la capacidad de gestión institucional relacionadas con los riesgos e impactos ambientales y sociales.

Identificación riesgos ambientales y sociales

Entrando en mayor detalle le presentamos los Principales riesgos ambientales y sociales que hemos podido identificar para su evaluación y retroalimentación:

Identificados Riesgos	Medidas de Gestión Recomendadas
Impactos adversos con respecto a la salud y seguridad de las comunidades, y al medio ambiente: (i) generación y manipulación de escombros y otros residuos sólidos; (ii)	Fortalecer la aplicación del código de salud, seguridad e higiene en el trabajo. Aplicación de las leyes nacionales sobre efluentes en cuerpos receptores. Incluir en la

emisión de gases por uso de maquinaria pesada; (iii) posibles fugas de combustibles o lubricantes; (iv) incremento del volumen de efluentes tratados en las plantas existentes que pueden afectar el cuerpo receptor y generar cambios hidrológicos con posibles modificaciones de parámetros ambientales (reducción de oxígeno disuelto, modificación de temperatura, mayor turbiedad y sólidos suspendidos, alteraciones en la flora y fauna, cambios en la hidrología y la hidráulica	contratación de la supervisión de obras, el seguimiento y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
<b>Identificados Riesgos</b>	<b>Medidas de Gestión Recomendadas</b>
Resistencia a las actividades del Programa, por parte de usuarios, PYME, instituciones o grupos que usan agua potable para fines no domésticos	Identificación de las partes interesadas, una sólida estrategia de comunicación y consultas periódicas, y mecanismos de atención de quejas, reclamos y sugerencias del Programa
Afectaciones temporales a actividades económicas, formales e informales, restricción temporal de acceso a la entrada de negocios durante las construcciones, e interrupción temporal de las vías de tránsito peatonal	Consideraciones para afectación de negocios al abrir zanjas; comunicar, señalar, orientar sobre rutas alternativas y restablecer el tráfico lo antes posible; aplicación de las leyes nacionales y medidas usadas por las prestadoras de servicios de APS sobre afectaciones a negocios y formalizarlas como prácticas estándar
Posible exclusión de grupos vulnerables sin capacidad de pago para los servicios y tarifas	Tarifa social o subsidio servicios APS, conexiones a bajo costo para grupos vulnerables; reglamentación que permita incluir las deudas y los costos para conexiones únicas y estándar, dentro de los beneficios del programa
Riesgos comunitarios asociados con la afluencia laboral	Aplicación de las leyes laborales nacionales y códigos de conducta durante la contratación, criterios claros para la prevención del trabajo infantil, prevención del abuso y el acoso sexual, contemplar mecanismos de denuncias y remisión a los órganos sancionadores, protocolos COVID-19, uso de código de conducta a los contratistas y normas mínimas en los términos de referencia de las licitaciones, que establezca el comportamiento esperado de sus trabajadores y la aplicación de las leyes nacionales.

El Plan de acción del programa para modernizar la gestión ambiental y social, gestión de riesgo, seguridad y salud  
Entramos a las actividades del plan de acción del programa para modernizar la gestión ambiental y social y las recomendaciones de la ESAS. Este plan de acción presenta una serie de medidas que se van a incorporar y que tendremos que asegurar que se están implementando, supervisando y reportando, tenemos:

- ✓ Diseñar e implementar buenas prácticas internacionales para cumplir con la adecuada gestión ambiental y social de los proyectos.

- ✓ Promover mecanismos para compartir buenas prácticas A&S entre las instituciones participantes y ejecutoras de las actividades del Programa.
- ✓ Implementar estrategias que promuevan la participación efectiva de los ciudadanos y mejora de los canales de retroalimentación, particularmente su mecanismo de quejas, y priorizar la participación de los grupos vulnerables. Para asegurar el involucramiento a todo lo largo del proyecto.
- ✓ Apoyar a CORAAVEGA en la creación de su Departamento de Gestión ambiental y social, y su Unidad de Igualdad de Género.
- ✓ Apoyar a CORAASAN a modernizar sus dependencias de gestión ambiental y social, y su Unidad de Igualdad de Género.
- ✓ Apoyar a INAPA a modernizar sus dependencias de gestión ambiental y social, y la creación de sus oficinas regionales para la gestión ambiental y social en la Línea Noroeste.

Estas recomendaciones de fortalecimiento institucional están alineadas para el cumplimiento de las buenas prácticas internacionales, y que son dinámicas.

### **Se abre espacio de discusión para responder preguntas, aclaración (ver parte 2 del cuadro)**

#### **Parte III. Corresponde a los aspectos sociales y ambientales de FPI**

Funcionarios del Banco presentaron la parte III. Sobre los aspectos sociales y ambientales del componente de inversión. Se aclaró que, según lo establecido en el Marco Ambiental y Social, esta parte le corresponde al prestatario; así que en un momento pasaremos la palabra al MEPYD.

Solo a manera introductoria presentaremos las expectativas de la política ambiental y social del Banco, que se rige por los estándares ambientales y sociales, tres de ellos son aplicables en el marco del este programa y requiere el desarrollo de instrumentos.

EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.

EAS2: Trabajo y condiciones laborales

EAS10: Participación de las partes interesadas y divulgación de información

A continuación, los instrumentos específicos que se tienen que preparar en el marco del Proyecto FPI y los documentos que hemos avanzados son borradores del PGL, PPPI y el PCAS. . Los PGAS se elaborarán una vez definido las obras a realizar y su ubicación, antes de ser licitados. El Banco Mundial requiere que durante la preparación del Programa se realicen actividades de participación con las partes interesadas (consultas, talleres, entrevistas, etc.), sobre el Componente FPI, sus impactos y riesgos ambientales y sociales, y sus instrumentos A&S, y las medidas de gestión consideradas.

<b>Req.</b>	<b>Etapas de Preparación</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estatus</b>
EAS1	Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	MEPyD	Antes de licitar las obras
	Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)	MEPyD/Banco	Borrador publicado
EAS2	Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)	MEPyD	Borrador publicado

EAS10	Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	MEPyD	Borrador publicado
-------	--	-------	--------------------

### Sobre el Plan de Gestión Ambiental y Social

Para cada obra a licitar en el subcomponente 3 (estaciones hidrométricas y instrumentación de presas) se elaborará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que identifica, valora, evalúa los riesgos e impactos A&S e identifica medidas de mitigación y su presupuesto.

El PGAS, establece requisitos para el manejo de contratistas en línea con las leyes y normativas nacionales y los requisitos del banco y promueve un enfoque basado en la jerarquía de mitigación.

### Presentación de los PPPI y PGL

El Encargado Desarrollo Sostenible del MEPYD, procedió a presentar el PPPI Y PGL en cumplimiento de con los requerimientos del EAS10 del MAS: Consultas y Participación de las Partes Interesadas.

Aprovechando la pregunta de CORAAVEGA, ¿quién debe elaborar estos instrumentos?, queremos resaltar que el MEPYD considera el análisis de riesgos ambiental y social como elementos fundamentales de la planificación y nosotros como MEPYD independiente del Programa queremos que las instituciones del Estado tengan este tipo de abordaje como parte de una cultura de planificación. Estas herramientas las vamos a diseñar con ustedes y el Banco, para que cumpla con el Programa y con los objetivos del MEPYD.

### Plan de participación de partes interesadas

Esta primera parte de la identificación de partes interesadas debemos implementarla en todos los proyectos, no solo para obtener información relevante para el diseño e implantación sino también para el relacionamiento con ellos y el compromiso que se espera de las partes interesadas. Esta era una iniciativa que el MEPYD, quería implementar, aprovecharemos el Programa para ponerla en práctica, iniciando por las prestadoras de servicios de APS y luego con todas las instituciones del Estado.

- Identificación temprana de las partes interesadas, incluyendo partes potencialmente afectadas, beneficiarios, y otros actores influyentes, establecer una estrategia de relacionamiento.
- Realización de consultas significativas con las partes interesadas
- Divulgación de información sobre el proyecto de manera oportuna, comprensible, accesible, relevante, y socialmente apropiada
- Participación de las partes interesadas proporcional adecuada a los intereses y situación de las partes interesadas
- Un mecanismo de atención de quejas y reclamos, efectivo, inclusivo, culturalmente apropiado, y accesible a todas las partes afectadas por el proyecto, proporcional a los riesgos e impactos del proyecto
- Publicación de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto

### Procedimiento para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (QRSS)

Debe haber un mecanismo permanente de comunicación con las Partes Interesadas, para responder a solicitudes de información, recibir sugerencias y atender adecuadamente quejas y reclamos.

Los canales de comunicación para hacer llegar una queja, reclamo, sugerencia o solicitud al MEPYD son los siguientes:

- Vía telefónica: (809) 688-7000.
- Por correo electrónico dirigido al ministro(a) MEPYD, al área responsable del servicio o a la DIPyD, como área coordinadora del sistema de gestión de la calidad.



- De manera presencial completando el formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (GM-PG-06-F01).
  - Accediendo al Buzón de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes, disponible en la página web del MEPyD, <https://mepyd.gob.do/>.
  - Sistema 3-1-1, <https://311.gob.do/>, gestionado por la Oficina de Acceso a la Información.
  - Portal web del observatorio nacional de la calidad de los servicios públicos.
  - Página web del proyecto.
- ✓ El Reclamante puede hacer enviar QRSS de manera anónima.
  - ✓ Se indica como área o servicio donde se ha producido el hecho que ha motivado la queja, reclamación o sugerencia, al Proyecto FPI.
  - ✓ Se dará respuesta en un plazo máximo de 15 días laborables siempre y cuando la QRSS no sea anónima.
  - ✓ Para quejas y reclamos sobre abuso o acoso sexual se tomarán medidas para proteger la confidencialidad y seguridad de la víctima.
  - ✓ La UCPM-MEPYD reporta de manera semestral al Banco sobre QRSS recibidas y atendidas.

Estos son algunos medios para relacionarnos con las comunidades. Por medio de página web del Proyecto, correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas, reuniones informativas presenciales, radio, TV/Cable local, se comunicará:

- Avances, eventuales obstáculos o si hubiera cambios significativos en el Proyecto;
- Realización de eventos y oportunidades de capacitación;
- Avances de la implementación instrumentos ambientales y sociales del Proyecto; y
- Se socializará cómo funciona el Mecanismo de Información y Atención a Quejas y Reclamos.

Son mecanismo que el MAP están impulsando y el Programa nos da una oportunidad de mejorarlos o cambiarlos. He podido observar que los buzones de quejas no tienen claro que hacer con las denuncias anónimas, es un área de mejora. Ya tendremos tiempo de socializar el Mecanismo de quejas y reclamos, evaluarlo e implementar las mejorar que sea eficiente.

Durante la implementación se consultará las Partes Interesadas sobre: borradores de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

#### Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)

Este Documento actualmente está en preparación para cumplir con los requerimientos del EAS 2 del MAS: Trabajo y Condiciones Laborales.

Los lineamientos generales son los siguientes:

- Promover la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores involucrados en el Componente FPI
- Prevenir cualquier forma de trabajo forzado y trabajo infantil.
- Prevenir el acoso sexual y violencia de género en el ámbito laboral, incluyendo provisiones en los códigos de conducta.
- Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto.
- Proteger a los trabajadores del proyecto, con especial énfasis en los trabajadores vulnerables.
- Reconocer la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Mecanismo de atención de quejas y reclamos laborales

Debemos ver el riesgo de manera sistemática, usar técnicas de evaluación de riesgo, análisis de probabilidad e impacto. Todo el tema de cobro -puede ser un riesgo que puede sugerir un supuesto letal. Riesgo de contratación 80% dominicano y 20% extranjeros, en el área de la construcción. La necesidad de capacitación, uso de equipos de protección para prevenir riesgos laborales. Están presentes normativa nacionales e internacionales y debemos velar por su implementación. Derechos laborales de los trabajadores extensivo a la cadena de valor, personas que subcontratamos deben cumplir con los principios del Banco y las normativas naciones. Por lo que debemos difundir, capacitar y supervisar el cumplimiento, para todo lo que este bajo la contratación del Programa y las demás contrataciones.

**Se abre espacio de discusión para responder preguntas, aclaración (ver parte III del cuadro)**

Funcionarios por parte del MEPYD y el Banco Mundial, agradecieron la participación de todos, acordaron compartir la presentación y se les solicito cualquier duda, sugerencia o pregunta canalizarla por correo electrónico para su respuesta.

Principales resultados de la reunión:

Los participantes de la reunión se mostraron conformes con la explicación recibida sobre la descripción del programa, el instrumento de financiamiento y los principales hallazgos de la ESAS. Estuvieron de acuerdo con el análisis de riesgos y no expresaron objeciones con respecto a las conclusiones, acciones propuestas y recomendaciones; pero consideraron conveniente que se les enviara la presentación para revisarla con mayor detenimiento.

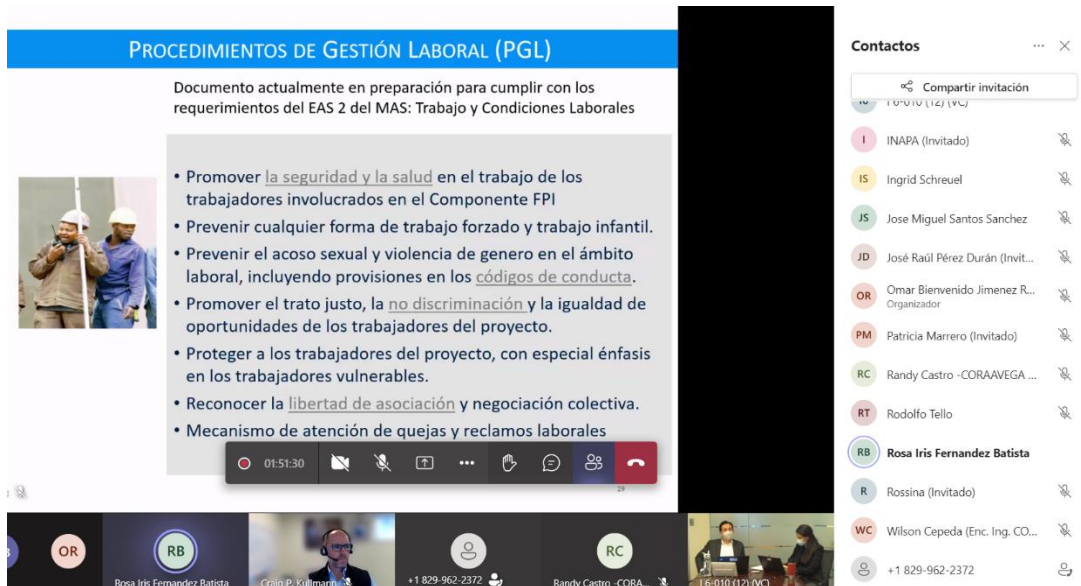
A continuación, se presenta un resumen de las preguntas y comentarios recibidos y las respuestas dadas por el equipo del Banco, así como las acciones de seguimiento o comentarios adicionales, en caso de corresponder.

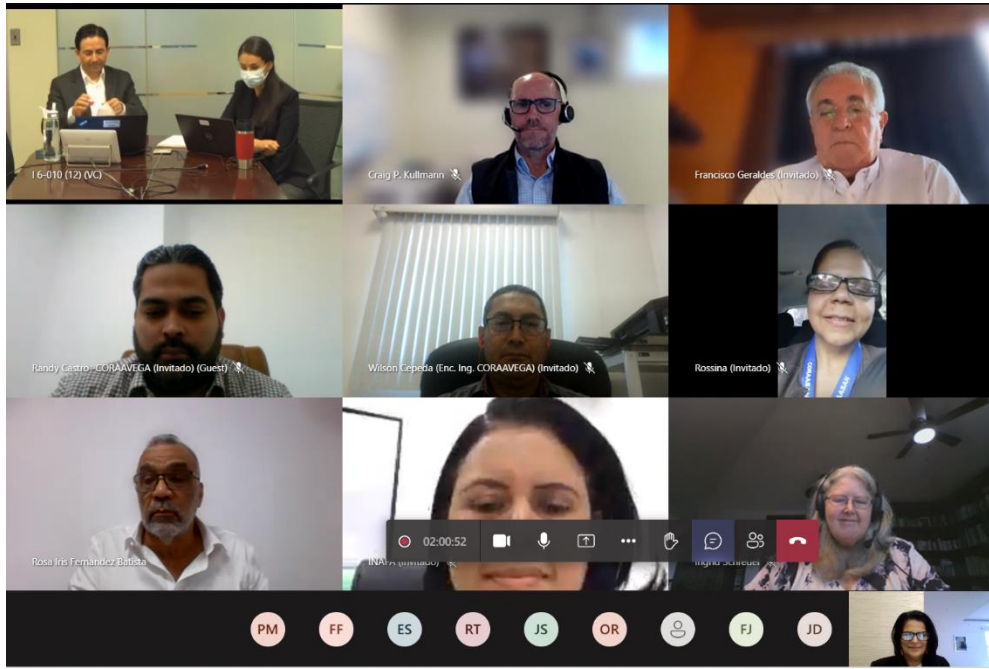
**Tabla 3: Preguntas, respuestas y comentarios**

Pregunta o comentario	Respuesta ofrecida durante la reunión	Comentario, acción de seguimiento o necesidad de ajustes en la ESAS.
<b>Parte I.</b>		
CORAAVEGA. Pregunta ¿cuándo estará disponible el acceso a la asistencia técnica y cuál es el procedimiento?	MEPYD. Hay tiempo de negociaciones del contrato, pero en términos generales te apoyaríamos desde el MEPYD, con los TDR sobre todo eficiencia energética, informalmente hemos estado discutiendo algunas acciones con CORAASAN. Lo que no podemos darte una fecha para desembolso.	Reunión preliminar con MEPYD para ir identificando opciones de actividades para preparar TDRs.  Tener disponible Facturación de 2 periodos, especificaciones técnicas y ubicación equipos de bombeos.
CORAAVEGA está interesada en recibir Asistencia Técnica para eficiencia energética y ANC.		
CORAAVEGA ha identificado 6 equipos de bombeos con alto consumo energético.	Banco Mundial. Esperamos que el préstamo sea efectivo a final 2023. MEPYD puede definir y documentar los procesos y necesidades de asistencia técnica.	
<b>Parte II</b>		
INAPA. No tengo observaciones o preguntas. Solicito compartir la	Banco Mundial. No hay inconvenientes en compartir la	Compartir la presentación

presentación para analizarla con más detalle, por el momento todo muy claro. Gracias.	presentación para revisarlo con más profundidad	
INAPA, clara y precisa. Gracias.		
CORAASAN, está bien, gracias.		
<b>Parte III</b>		
CORAAVEGA. La serie de documentos del PGAS, lo elaboraría el Banco y el MEPYD, y los prestadores lo aplicaríamos o nosotros debemos elaborarlo para cada proyecto.	Banco Mundial. El PPI y PGL rigen para todo el proyecto como uno solo, de la misma manera el PGAS es un instrumento de ustedes nuestra tarea es ayudarlos para que le sirva durante la preparación. Pero estos instrumentos son de ustedes, nosotros le daríamos apoyo.	
	Banco Mundial. Aclaro que estos instrumentos no aplican al PforR, solo aplica al FPI, estos instrumentos aplican a MEPYD e INDRHI, no aplica directamente a los prestadores	
	BM aclaró que el PGAS, PCAS, PPI y el PGL solo aplica al FPI	


Fotografías





ANEXO 5 - FORMATO QRSS

Formato de recepción de quejas o reclamos <sup>7</sup>

	<b>Gestión de Mejora</b>	Código: GM-PG-06-F01
	<b>FORMULARIO DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES</b>	F. Versión: 19/04/2021
		Versión: 3
		Página: 1 de 1

**GRACIAS POR COMUNICARNOS SUS QUEJAS O RECLAMACIONES, ESTAS NOS AYUDARAN A MEJORAR**

Fecha	No.
<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>Nombre completo:</b>	
<b>Sexo:</b>	
<b>Organización:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>
<b>EN CALIDAD DE (MARQUE CON UNA X):</b>	
<input type="checkbox"/> Cliente externo <input type="checkbox"/> Cliente interno <input type="checkbox"/> Otro (especifique):	

INDIQUE EL TIPO DE OPINIÓN QUE DESEA COMUNICAR					
<b>Queja</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Reclamación</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Sugerencia</b>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<b>Solicitud</b>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<b>Felicitaciones</b>
<b>¿Otro? Especifique</b>	<input type="checkbox"/>				
<b>Area a la que desea referirse:</b>					
<b>Nombre/s del/los Empleados (opcional):</b>					

DESCRIBA LA QUEJA, RECLAMACIÓN, SUGERENCIA, SOLICITUD O FELICITACIÓN
<b>¿Sugiere alguna forma de resolverlo? Describa:</b>
<b>Desea recibir respuesta por la vía descrita previamente:</b>
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No

**Gracias por su colaboración, y por favor, no se olvide de depositar esta ficha en el buzón**

<sup>7</sup> El Formato permite el envío de QRSS de manera anónima





**ANEXO 6 - INSTITUCIONES COMPETENTES PARA RECIBIR DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GENERO**

<b>N°</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Función</b>	<b>Dirección</b>	<b>Página Web</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>
1	Ministerio de Mujer	Tiene como finalidad brindar el acompañamiento a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, sin discriminación de raza, nacionalidad, religión, condición social, en los diferentes procesos legales llevados a cabo por las usuarias en procura de que se respeten sus derechos humanos, particularmente su derecho a vivir una vida libre de violencia.	Ave. Máximo Gómez, esq. San Martín, #65, Edificio Metropolitano, 5to piso, Santo Domingo, República Dominicana Lugar: Departamento de Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar	<a href="https://mujer.gob.do/index.php/servicios/asesoria-legal">https://mujer.gob.do/index.php/servicios/asesoria-legal</a>	809-685-3755 ext. 4511	<a href="mailto:prevencionmujer@mujer.gob.do">prevencionmujer@mujer.gob.do</a>
2	Policía Nacional de la República Dominicana	La Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional es una unidad de naturaleza sustantiva u operativa. A través de los destacamentos policiales intervienen en la recepción y tramitación de las denuncias, así como en la investigación de delitos.	Ave. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.	<a href="https://www.policianacional.gob.do/direcciones/areas-misionales/prevencion/direcciones-especializadas/atencion-a-la-mujer-y-violencia-intrafamiliar/">https://www.policianacional.gob.do/direcciones/areas-misionales/prevencion/direcciones-especializadas/atencion-a-la-mujer-y-violencia-intrafamiliar/</a>	(809) 682-2151 (809) 685-2020	info@policia.gob.do

3	Ministerio Público o Procuraduría General (Unidades Integrales de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales)	La Unidad de Atención y Prevención de la Violencia opera como centro coordinador de las labores de los fiscales y su personal auxiliar investigativo y de atención a víctimas, en los casos de violencia de género, intrafamiliar y de abuso sexual	Ave. Rómulo Betancourt No.301. Tel. No. 809-533-6668	<a href="https://pgr.gob.do/transparencia/">https://pgr.gob.do/transparencia/</a> <a href="https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/redes/ministerio_publico/depart_delitos_sexuales.aspx">https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/redes/ministerio_publico/depart_delitos_sexuales.aspx</a>	Línea Telefónica Vida (809-200-1202)	<a href="http://fiscaliadn.gob.do">http://fiscaliadn.gob.do</a>
---	--	---	--	--	--------------------------------------	---

**Informe**

**Consulta Pública Sobre Los Aspectos Ambientales y Sociales del Programa de Modernización del  
Sector de Agua Potable y Saneamiento en R.D.**

29 y 30 de noviembre del 2022

## 7.2 Consulta con las partes interesadas

El Banco Mundial y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), realizaron un proceso de consulta de partes interesadas en conjunto, los días 29 y 30 de noviembre, a las 3:00 pm y a las 10:00 am respectivamente, de manera virtual por Teams para presentar y recibir retroalimentación de los Aspectos Ambientales y Sociales del Programa de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Los objetivos de la consulta fueron: (i) Presentar los componentes y el alcance del Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento y (ii) Compartir los hallazgos de la evaluación social y ambiental y (iii) Presentar los mecanismos de gestión de los aspectos sociales y ambientales del Financiamiento del Proyecto de Inversión (FPI), el PPPI, MAQR y los PGL.

En esta consulta participaron entre otros Juntas de regantes, Juntas de vecinos y representantes de grupos de otros usuarios de agua, organizaciones comunitarias, ONG y OSC relacionadas con el medio ambiente y cuidado del agua, Universidades con actividades de investigación en el manejo del recurso hídrico; así como miembros de MEPYD, INDRHI, CORAAVEGA, CORAASAN y el Banco Mundial.

### Agenda de la Consulta de los Aspectos sociales y ambientales

Parte I: Descripción del Programa	Componentes y Actores Institucionales
Parte II: Aspectos A&S del Programa por Resultados	Evaluación de Sistemas Ambientales y Sociales Actividades de Fortalecimiento de la Gestión A&S
Parte III: Aspectos A&S del Componente de Financiamiento de Proyectos de Inversión	Instrumentos de Gestión A&S Planes de Gestión Ambiental y Social Plan de Participación de Partes Interesadas Procedimientos de Gestión Laboral

La reunión inicio con las palabras de bienvenida del por parte del MEPYD; quienes presentaron además los objetivos de la consulta de los aspectos sociales y ambientales del programa.

El Gerente del proyecto por parte del Banco Mundial dirigió la presentación de los participantes y reiteró los objetivos de la reunión. Compartió el contenido de la sesión, que se divide en tres partes: I. Descripción del Programa, II. Aspectos Ambientales y Sociales (A&S) del Programa por Resultados (PporR) y III. Aspectos A&S del componente de financiamiento de proyectos de inversión (FPI) y sus instrumentos de gestión ambiental y social. A continuación, procedió a compartir una presentación en power point de la parte 1, correspondiente a la Descripción del Programa.

### Parte 1: Descripción del Programa

Los objetivos del Programa son:

- (i) fortalecer el monitoreo y la planificación operativa de los servicios de agua potable y saneamiento (APS); y
- (ii) aumentar el acceso a servicios de APS gestionados de manera eficiente y segura en áreas seleccionadas.

Estos responden a parte de los compromisos planteados por el *Pacto por el Agua*, propuesto por el Gobierno Dominicano.

La operación propuesta es de US\$ 250 millones y consiste en un componente de Financiamiento del Programa por Resultados (PporR) por US\$ 225 millones, que sería ejecutado por INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA, utilizando los propios sistemas del gobierno.

El otro, es Financiamiento de Proyectos de Inversión (FPI) por US\$ 25 millones para asistencia técnica y desarrollo de capacidades para hacer operativo la implementación del PporR y mejorar la gestión de los recursos hídricos. Este tendrá 3 sub-componentes: 1) supervisión, coordinación y monitoreo del programa, 2) asistencia técnica en agua potable y saneamiento y 3) manejo de los Recursos Hídricos. Estos fondos siguen política del Banco Mundial y serán gestionados por MEPYD e INDRHI.

El Programa estima beneficiará directamente al menos 50,000 hogares con servicios de APS de forma segura (beneficiando alrededor de 175,000 personas) y de manera indirecta a los usuarios del agua de la Cuenca con la mejora de la Gestión de los Recursos Hídricos. En las provincias de Monte Cristi, Valverde, Santiago Rodríguez, Santiago, y La Vega los cuales están servidos por INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA.

Se ha priorizado la Cuenca Yaque del Norte, por su importancia económica, estrés hídrico y conflictos entre los diferentes usuarios del agua.

### Componente PporR (USD 225 millones)

Este componente se centrará en tres áreas de resultados y actividades subyacentes que contribuirán al logro de los objetivos del Programa:

- ✓ Área de Resultados 1 (AR 1): Mejorar los servicios de APS de forma segura (US\$ 50 millones)
- ✓ Área de Resultados 2 (AR 2): Mejorar la eficiencia operativa y comercial de los prestadores de servicios de APS (US\$ 150 millones)
- ✓ Área de Resultados 3 (AR 3): Fortalecer las políticas y capacidad de monitoreo de los servicios de APS (US\$ 25 millones)

El Programa va a desembolsar contra el logro de resultados de una serie de indicadores y resultados.

### Área de Resultado 1: Aumentar el acceso a los servicios de APS gestionados de forma segura

Las actividades que los prestadores van a implementar para brindar servicios de agua manejado de forma segura que implica que el agua está entregada en sitio, continuamente, sin contaminación biológica o química. Podrían contemplar inversiones para rehabilitar y extender redes de agua potable, reducir pérdidas físicas e invertir en rehabilitación o construcción de plantas de tratamiento de agua potable.

De misma forma, invertirán en servicios de saneamiento manejado de forma segura que aseguren que las aguas residuales se recogen y traten de acuerdo con las normas nacionales. Esto podría contemplar conexiones al nivel de hogar a una red de alcantarillado existente que está conectada a una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) o la extensión y conexión de sistemas de alcantarillado a una PTAR existente o nueva.

Estas actividades podrían tener beneficios y riesgos ambientales y sociales, que serán gestionados por los prestadores, siguiendo las políticas y normas nacionales.

## Área de Resultados 2: Mejorar la eficiencia operativa y comercial y la planificación de los proveedores de servicios de APS

Hay tres resultados que contienen actividades que podrían tener beneficios, pero también riesgos ambientales y sociales asociados.

Un resultado es la Mejora de la eficiencia energética: El Programa va a incentivar mejorar la eficiencia financiera y reducir la emisión de gas de efecto invernadero con inversiones para mejorar la eficiencia energética. Estas actividades pueden contemplar rehabilitación o cambio de bombas e inversiones para eficientizar plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, entre otras actividades.

La Mejora de Agua No Facturada: El Programa va a incentivar reducción de las pérdidas físicas y comerciales. Este puede contemplar actividades como la actualización de los catastros de redes y usuarios, macro medición, micro medición (donde tiene sentido), mejoras en la facturación, y rehabilitación de redes, entre otras actividades.

Otro de los resultados es Mejora de las Recaudaciones: El Programa va a incentivar mejorar la eficiencia y autosostenibilidad financiera de los prestadores. Este objetivo incluye mejoras en la tasa de recaudación. Con prestación de mejores servicios de calidad, los Prestadores esperan recuperar los costos para prestar los servicios y mantener su calidad. No estamos hablando a través del programa de cambiar las tarifas existentes; pero si van a tratar de aumentar tasa de recaudaciones, este podría ser un riesgo social que los prestadores tendrían que gestionar.

### El componente de Proyectos de Inversión (FPI) (US\$ 25 millones)

El otro componente es FPI por USD25 millones, consiste en crear y fortalecer la capacidad a nivel nacional y de los prestadores, este componente debe seguir la política del Banco y posee tres subcomponentes:

Sub-Componente 1. Supervisión, Coordinación y Monitoreo del Programa (Gestionado por MEPyD)

Sub-Componente 2. Asistencia Técnica a los prestadores de servicios de APS (Gestionado por MEPyD)

- I. Preparar términos de referencia (TdR) para planes de eficiencia energética
- II. Preparar TdR para auditorias de agua y energía
- III. Desarrollar capacidad para procedimientos y planes para aspectos ambientales y sociales
- IV. Planificar proyectos de inversión y adquisiciones

V. Mejorar la resiliencia de los servicios

VI. Desarrollar un marco y sistema de monitoreo de desempeño operacional y comercial

#### Sub-componente 3. Gestión de Recursos Hídricos (Gestionado por MEPyD e INDRHI)

- I. Desarrollar capacidades del personal de las entidades públicas con funciones de gestión del recurso hídrico, incluyendo en los temas de seguridad de presas, hidrología e hidrogeología, entre otros
- II. Un piloto para desarrollar una metodología para formalizar los derechos de agua en una subcuenca de la cuenca de Yaque del Norte
- III. Modernización del sistema nacional de información sobre el agua, incluyendo el mejoramiento del diseño de la red hidrométrica.

**Se abre espacio de discusión para responder preguntas, aclaraciones y recibir comentarios y sugerencias Parte I (ver Tabla 1 con preguntas, comentarios y respuestas/acciones)**

### Parte II: Aspectos Ambientales y Sociales del Programa por Resultados

La especialista ambiental del BM introdujo los aspectos A&S con una breve descripción de los objetivos de la Evaluación de los Sistemas Ambientales y Sociales y en que consistió el proceso de preparación de la ESAS, cuya consulta y retroalimentación es parte de la misma.

#### Evaluación de los sistemas ambientales y sociales (ESAS)

Los especialistas ambientales y sociales del Banco Mundial abordaron con mayor detalle los aspectos ambientales y sociales del Programa por Resultado, cuyo instrumento de evaluación está a cargo del Banco Mundial.

Los objetivos de la Evaluación de los Sistemas Ambientales y Sociales son: Identificar los principales riesgos ambientales y sociales (A&S) que pueden afectar el logro de los resultados de desarrollo de una operación PporR; evaluar estratégicamente la capacidad del prestatario para gestionar esos riesgos y a partir de esta evaluación, dar las recomendaciones y medidas de acción adicionales según sea necesario, para gestionar los riesgos e impactos ambiental y sociales.

Los pasos para la preparación de la ESAS, han sido los siguientes:

- 4) Revisión de Políticas gubernamentales e institucionales, Marco legal y de políticas para la gestión de impactos ambientales y sociales, que va más allá del cuidado del ambiente y las comunidades, incluye el cuidado de la salud y seguridad ocupacional. Además, de analizar Informes y otra documentación relevante aportada por el MEPYD y las Prestadoras de servicios de APS.
- 5) Entrevistas a funcionarios de las diferentes agencias involucradas, tanto nacionales como regionales (MEPYD, INAPA, CORAASAN y CORAAVEGA), autoridades, y expertos.
- 6) Retroalimentación y consultas. Estaremos presentando la identificación de riesgos, que esperamos enriquecer con sus observaciones y retroalimentación.



El contenido de la ESAS abarca los principales riesgos y posibles impactos ambientales y sociales identificados, tanto positivos como negativos asociados a las actividades del Programa e inherentes a las mismas.

Los aspectos prioritarios incluidos en el análisis son: el Marco normativo nacional aplicable al PporR; Capacidad operacional de las Prestadoras de servicios de APS; Comparación de los sistemas de gestión ambiental y social aplicables al Programa con los Principios Básicos del PporR y brechas identificadas para la gestión de riesgos ambientales y sociales; a fin de proponer recomendaciones y acciones en el Plan de Acción del Programa (PAP) para fortalecer la capacidad de gestión institucional relacionadas con los riesgos e impactos ambientales y sociales.

### Identificación riesgos ambientales y sociales

Entrando en mayor detalle le presentamos los Principales riesgos ambientales y sociales que hemos identificado para su evaluación y retroalimentación:

Identificados Riesgos	Medidas de Gestión Recomendadas
<p>Impactos adversos con respecto a la salud y seguridad de las comunidades, y al medio ambiente: (i) generación y manipulación de escombros y otros residuos sólidos; (ii) emisión de gases por uso de maquinaria pesada; (iii) posibles fugas de combustibles o lubricantes; (iv) incremento del volumen de efluentes tratados en las plantas existentes que pueden afectar el cuerpo receptor y generar cambios hidrológicos con posibles modificaciones de parámetros ambientales (reducción de oxígeno disuelto, modificación de temperatura, mayor turbiedad y sólidos suspendidos, alteraciones en la flora y fauna, cambios en la hidrología y la hidráulica)</p>	<p>Fortalecer la aplicación del código de salud, seguridad e higiene en el trabajo. Aplicación de las leyes nacionales sobre efluentes en cuerpos receptores. Incluir en la contratación de la supervisión de obras, el seguimiento y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</p>
<p>Resistencia a las actividades del Programa, por parte de usuarios, PYME, instituciones o grupos que usan agua potable para fines no domésticos</p>	<p>Identificación de las partes interesadas, una sólida estrategia de comunicación y consultas periódicas, y mecanismos de atención de quejas, reclamos y sugerencias del Programa</p>
<p>Afectaciones temporales a actividades económicas, formales e informales, restricción temporal de acceso a la entrada de negocios durante las construcciones, e interrupción temporal de las vías de tránsito peatonal</p>	<p>Consideraciones para afectación de negocios al abrir zanjas; comunicar, señalar, orientar sobre rutas alternativas y restablecer el tráfico lo antes posible; aplicación de las leyes nacionales y medidas usadas por las prestadoras de servicios de APS sobre afectaciones a negocios y formalizarlas como prácticas estándar</p>
<p>Posible exclusión de grupos vulnerables sin capacidad de pago para los servicios y tarifas</p>	<p>Tarifa social o subsidio servicios SAS, conexiones a bajo costo para grupos vulnerables; reglamentación que permita incluir las deudas y los costos para</p>

	conexiones únicas y estándar, dentro de los beneficios del programa
Riesgos comunitarios asociados con la afluencia laboral	Aplicación de las leyes laborales nacionales y códigos de conducta durante la contratación, criterios claros para la prevención del trabajo infantil, prevención del abuso y el acoso sexual, contemplar mecanismos de denuncias y remisión a los órganos sancionadores, protocolos COVID-19, uso de código de conducta a los contratistas y normas mínimas en los términos de referencia de las licitaciones, que establezca el comportamiento esperado de sus trabajadores y la aplicación de las leyes nacionales.

*El Plan de acción del programa para modernizar la gestión ambiental y social, gestión de riesgo, seguridad y salud*

Entramos a las actividades del plan de acción del programa (PAP) para modernizar la gestión ambiental y social y las recomendaciones de la ESAS. Este plan de acción presenta una serie de medidas que se van incorporar y que tendremos que asegurar que se están implementando, supervisando y reportando, tenemos:

- ✓ Diseñar e implementar buenas prácticas internacionales para cumplir con la adecuada gestión ambiental y social de los proyectos.
- ✓ Promover mecanismos para compartir buenas prácticas A&S entre las instituciones participantes y ejecutoras de las actividades del Programa.
- ✓ Implementar estrategias que promuevan la participación efectiva de los ciudadanos y mejora de los canales de retroalimentación, particularmente su mecanismo de quejas, y priorizar la participación de los grupos vulnerables. Para asegurar el involucramiento a todo lo largo del proyecto.
- ✓ Apoyar a CORAAVEGA en la creación de su Departamento de Gestión ambiental y social, y su Unidad de Igualdad de Género.
- ✓ Apoyar a CORAASAN a modernizar sus dependencias de gestión ambiental y social, y su Unidad de Igualdad de Género.
- ✓ Apoyar a INAPA a modernizar sus dependencias de gestión ambiental y social, y la creación de sus oficinas regionales para la gestión ambiental y social en la Línea Noroeste.

**Se abre espacio de discusión para responder preguntas, aclaraciones y recibir comentarios y sugerencias Parte II (ver Tabla 1 con preguntas, comentarios y respuestas/acciones)**

**Parte III. Corresponde a los aspectos sociales y ambientales de FPI**

La especialista social del BM introdujo los aspectos ambientales y sociales del componente de inversión, que responden a la Política Ambiental y Social del BM. Que incluye asistencia técnica y obras menores.

El Banco Mundial tiene su Marco Ambiental y Social que entró en vigencia en el año 2018 y que cuenta con diez (10) Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Se ha hecho un análisis de los estándares que aplican para este componente y estos son:

EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.

EAS2: Trabajo y condiciones laborales

EAS10: Participación de las partes interesadas y divulgación de información

A continuación, los instrumentos específicos que INDRHI y MEPYD deberán preparar en el marco del componente 3 y documentos que hemos avanzados a manera de borrador. El Banco Mundial, requiere que durante la preparación del Programa se realicen actividades de participación con las partes interesadas (consultas, talleres, entrevistas, etc.) de sus instrumentos A&S, los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales, y las medidas de gestión consideradas, para el componente IPF.

EAS	Etapa de Preparación	Responsable	Fecha Limite
EAS1	Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	MEPyD y la entidad encargada de la ejecución del proyecto	Aún no conocemos la ubicación de las obras menores como las estaciones hidrométricas, pero INDRHI y MEPYD, deberán elaborar los PGAS antes de iniciar los procesos de adquisiciones.
	Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)	MEPyD/Banco	Este documento incluye todos los compromisos A&S, que MEPYD adquiere ante el Banco y hacen parte del acuerdo legal. Está en versión Borrador y la versión final se hará mas adelante.
EAS2	Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)	MEPyD	Está en versión borrador y aprobado el Banco y la versión final se elaborará más adelante.
EAS10	Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	MEPyD	Está en versión borrador y aprobado el Banco, la versión final se hará mas adelante. Esta responde al estándar 10 de divulgación y comunicación y este proceso de consulta es parte de este, que desarrollara en todo el ciclo del proyecto

Esto ha sido una introducción a los instrumentos A&S que presentará a continuación el MEPYD y hacen parte del Marco Ambiental y Social del BM, y que su elaboración, implementación y cumplimiento ha sido responsabilidad del MEPYD e INDRHI.

*Presentación de los PPPI y PGL*

El Encargado Desarrollo Sostenible del MEPYD, procedió a presentar el PPPI Y PGL en cumplimiento de con los requerimientos del EAS10 del MAS: Consultas y Participación de las Partes Interesadas.

### *Plan de participación de partes interesadas*

Una parte importante y que es ganancia de este proyecto es el enfoque de partes interesadas, la estrategia de involucramiento de partes interesada va alineada con la política de transparencia del gobierno dominicano. Cualquier indicativa que se vaya a hacer dentro del proyecto debe contar con la opinión, consulta y la participación de los beneficiarios y posibles afectados. Usuarios, prestadores de servicios, cooperativa de productores, la academia y una amplia participación de la sociedad; no solo en esta fase de diseño, sino durante el proceso de ejecución del proyecto y ante posibles cambios, para incluir la posición oportuna de las partes interesadas. Existen diferentes mecanismos de comunicación, que tiene el MEPYD, INDRHI y las prestadoras de servicios de APS y si no lo tienen deberán desarrollarlo, para fortalecer la comunicación con las partes interesadas a través de medios como: redes sociales, página web del Proyecto, correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y/o cartas, reuniones informativas presenciales, radio, TV/Cable local, para informar sobre:

- I. Avances, eventuales obstáculos o si hubiera cambios significativos en el Proyecto;
- II. Realización de eventos y oportunidades de capacitación;
- III. Avances de la implementación instrumentos ambientales y sociales del Proyecto; y
- IV. Se socializará cómo funciona el Mecanismo de Información y Atención a Quejas y Reclamos.

Durante la implementación se consultará las Partes Interesadas sobre:

- I. Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los sub-proyectos, que se van a ejecutar y un plan de contingencia; así como la salud y seguridad en el trabajo, ya sea por el INDRHI o por un tercero contratado.
- II. Políticas, estrategias, etc. a desarrollarse en el marco del IPF.

### *Procedimiento para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (QRSS)*

Debe haber un mecanismo permanente de comunicación con las Partes Interesadas, para responder a solicitudes de información, recibir sugerencias y atender adecuadamente quejas y reclamos, en todo el ciclo del Proyecto.

Los canales de comunicación para hacer llegar una queja, reclamo, sugerencia o solicitud al MEPyD son los siguientes:

- Vía telefónica: (809) 688-7000.
- Por correo electrónico dirigido al ministro(a) MEPyD, al área responsable del servicio o a la DIPyD, como área coordinadora del sistema de gestión de la calidad.
- De manera presencial completando el formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes (GM-PG-06-F01).
- Accediendo al Buzón de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes, disponible en la página web del MEPyD, <https://mepyd.gob.do/>.

- Sistema 3-1-1, <https://311.gob.do/>, gestionado por la Oficina de Acceso a la Información.
- Portal web del observatorio nacional de la calidad de los servicios públicos.
- Página web del proyecto.
- ✓ El Reclamante puede hacer enviar QRSS de manera anónima.
- ✓ Se indica como área o servicio donde se ha producido el hecho que ha motivado la queja, reclamación o sugerencia, al Proyecto FPI.
- ✓ Se dará respuesta en un plazo máximo de 15 días laborables siempre y cuando la QRSS no sea anónima.
- ✓ Para quejas y reclamos sobre abuso o acoso sexual se tomarán medidas para proteger la confidencialidad y seguridad de la víctima.
- ✓ La UCPM reporta de manera semestral al Banco sobre QRSS recibidas y atendidas.

Los MQRSS ya existen, pero muchas veces no son de conocimiento del ciudadano o han sido poco difundidos a las comunidades y trabajadores. El Programa nos da una oportunidad de mejorarlos o cambiarlos.

### *Procedimientos de Gestión Laboral (PGL)*

Este Documento responde a las leyes nacionales, normativa de la OIT y la EAS 2 del MAS: Trabajo y Condiciones Laborales.

Los lineamientos generales son los siguientes:

- Promover la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores involucrados en el Componente FPI; así como los contratados por terceros.
- Prevenir cualquier forma de trabajo forzado y trabajo infantil.
- Prevenir el acoso sexual y violencia de género en el ámbito laboral, incluyendo provisiones en los códigos de conducta.
- Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto.
- Proteger a los trabajadores del proyecto, con especial énfasis en los trabajadores vulnerables.
- Reconocer la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Implementar Mecanismo de atención de quejas y reclamos laborales

**Se abre espacio de discusión para responder preguntas, aclaraciones y recibir comentarios y sugerencias Parte III (ver Tabla 1 con preguntas, comentarios y respuestas/acciones)**

El MEPYD y Banco Mundial, agradecieron la participación de todos, acordaron compartir el link para el acceso de los instrumentos A&S del FPI, se les instruyó que cualquier duda, sugerencia o pregunta podrían canalizarla por correo electrónico para su respuesta.

## Principales resultados de la consulta:

Las principales sugerencias expresadas son que (i) antes de iniciar obras de instalación de medidores, tener una campaña estratégica (con CORAAVEGA, CORAASAN y aliados) para concientizar vecinos y usuarios de los beneficios a la larga del cobro de la prestación de servicios de agua y evitar oposición y rechazo; (ii) invertir en la educación ambiental en comunidades (vecinos, ciudadanos afectados y otros) sobre manejo sostenible de los recursos naturales, contaminación y uso racional de agua; (iii) hacer las auditorías de agua antes de las inversiones en nuevas Plantas de Tratamiento de Agua. El MEPYD agradeció las sugerencias y ambos temas han sido incorporados en el presupuesto de la versión actual del PPPI.

Los participantes también solicitaron conocer los borradores de los instrumentos A&S del proyecto (PPPI, PCAS y PGL) y el MEPYD informó que a más tardar el 2 de diciembre del 2022 estarán publicados en la Página Web del MEPYD accesible a cualquier persona interesada y que a futuro se contará con una Página Web específica para el proyecto, futuras comunicaciones, información y consultas y acceso a los instrumentos A&S e informes del proyecto.

Preguntas, respuestas y comentarios

**Tabla 1: Preguntas, respuestas y comentarios**

Pregunta o comentario	Respuesta ofrecida durante la reunión	Comentario, acción de seguimiento o necesidad de ajustes.
<b>Parte I.</b>		
<p><b>Cooperativa de Servicios Múltiples de Arroceros de La Vega.</b> ¿Se contempla la construcción de nuevas redes de alcantarillados?</p>	<p><b>BM.</b> Si, se contempla extensión de redes de alcantarillado sanitarios, sabemos cobertura es muy baja.</p>	<p>Se identifican barreras para conectar los hogares. Hay diferentes maneras de conectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) En casos de redes existentes y los hogares no están conectados, lo que incluye un esfuerzo social.</li> <li>b) Donde los colectores no existen, se contempla extensión.</li> <li>c) Extensión de redes que no están conectados a una PTAR.</li> </ul>
<p><b>Bloque de Juntas de Regantes de la cuenca Yaque del Norte.</b></p> <p>En el área de GRH se tiene contemplado instalación de estructura aforadora digitales, medición de calidad de agua; así como prevención de desechos sólidos a los ríos y canales de riego.</p>	<p><b>BM.</b> El programa contempla la construcción e instalación de estaciones hidrométricas e instrumentación para la mejora de la gestión de presas.</p> <p>La medición de la calidad del agua no está incluida en el Programa, es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, pero es importante.</p> <p>Sobre desechos sólidos, no hay contemplado ninguna campaña de concientización al respecto hasta el momento.</p>	<p>Se necesita definir la ubicación de las estaciones hidrométricas.</p> <p>La calidad de las fuentes hídricas es importante.</p>
<p><b>PUCMM.</b> Podría ampliar en qué consistirá las auditorías de agua.</p> <p><b>PUCMM.</b> Muy de acuerdo con las auditorías. Recomendar hacer estas auditorías antes que se hagan las inversiones en nuevas Plantas de Tratamiento de Agua Potable.</p>	<p><b>B.M.</b> Un problema que tienen los prestadores es la pérdida de agua, entendemos hay suficiente agua producida, pero hay muchas pérdidas que pueden ser causadas por rotura, fraudes y otros usos no domésticos. El objetivo es medir la producción y que se está usado en las diferentes partes del sistema de agua, para mejorar el proceso, esto incluye instalación de macromedidores. Esta auditoria hará una evaluación de las pérdidas y recomendará desarrollar estrategias para reducir las pérdidas de agua, así como también se harán auditorías para mejorar la eficiencia energética.</p>	



	<b>BM.</b> Justamente el Programa premiará este tipo de evaluaciones (ANC y EE), para no invertir en obras que no se requieren.	
<b>Parte II</b>		
<p><b>BM</b> Existe algún riesgo ambiental o social que no se ha considerado o no se ha abordado de manera adecuada.</p> <p><b>Fundación Voces del Camú.</b> Comentó que no vio identificado los riesgos de la contaminación hídrica, causados por ganadería de montaña, residentes aguas arriba de los ríos, deforestación y minería irresponsable e incontrolada, sin planes de cierre. Nuestros afluentes del río Camú, están desapareciendo por estos problemas y la afectación del cambio climático.</p>	<p><b>BM</b> Esta sección del análisis los posibles riesgos e impactos A&amp;S, están enfocados y limitados a los causados por la ejecución del Programa y la infraestructura. Si bien hay una conexión con el recurso hídrico, el daño A&amp;S, no sería caudado por el Programa.</p>	<p>ACCIÓN en ESAS: Complementar el riesgo de contaminación y cambio climático.</p>
<p><b>INDRHI.</b> El programa contempla obras, entendía esta consulta iba dirigida al componente III, que también tiene riesgos ambientales y sociales.</p>	<p><b>BM</b> En la parte III, abordaremos los aspectos ambientales y sociales que aplican al componente IPF, de asistencia técnica y obras menores.</p>	<p>Se desarrollarán PGAS para las obras menores del componente IPF, que tendrán sus riesgos ambientales y sociales específicos.</p>
<p><b>BM a CORAAVEGA.</b> ¿Cómo resultado del incremento de actividades de medición podrían incrementarse conflictos internos, con los usuarios del agua en la cuenca Yaque del Norte?</p>	<p><b>CORAAVEGA</b> comentó que, en el 2014, cuando iniciaron el proceso de instalación de micromedidores hubo resistencia por parte de población, sobre todo de las comunidades más vulnerables y se suspendió el proceso. Estamos pensando implementar una estrategia de comunicación en coordinación con las juntas de vecinos para que los usuarios entiendan la importancia de estos programas y no haya oposición.</p> <p><b>CORAAVEGA.</b> Hay una gran preocupación y venimos realizando reuniones con las federaciones de juntas de vecinos, juntas de vecinos y agrupaciones populares en diferentes municipios de la provincia, para que entiendan que CORAAVEGA necesita cobrar para mejorar los servicios de APS. Debemos implementar una</p>	<p>Se confirma la validez del PAP en las ESAS que recomienda fortalecer la Unidad Social, crear la Unidad Ambiental y la de Igualdad de Género, para CORAAVEGA, para fortalecer la institucionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del personal ambiental y fortalecer la unidad social.</li> <li>• Diseñar la Estrategia</li> <li>• Trabajo de socialización previo inicio de las obras.</li> </ul> <p>ACCIÓN tomar en cuenta en implementación del IPF y en PPPI: agregar la Campaña estratégica como acción y en presupuesto</p>

	<p>campaña de concientización que involucre el contacto directo con los líderes populares. Una vez mejoremos los servicios, empezaran los problemas y a decir que son pobres y no pueden. Es una preocupación válida.</p>	
<p><b>BM a CORAAVEGA.</b> Cuál sería la línea de tiempo para tener lista esta estrategia.</p>	<p><b>CORAAVEGA.</b> Una de las recomendaciones que ustedes nos hicieron era justamente reforzar la unidad de gestión social y ya nos fue aprobada la unidad de gestión ambiental, estaríamos a inicios año próximo contratando el personal calificado para esta unidad y en coordinación de las unidades A&amp;S y la de comunicación, definiríamos la estrategia ambiental y social.</p>	
	<p><b>CORAAVEGA.</b> Aclarar que, aunque no teníamos aprobada una Unidad Ambiental, se contemplaba en los pliegos de condiciones de las obras los riesgos ambientales y SST, y se les daba seguimiento a través de la supervisión. También cumplíamos con el análisis A&amp;S, contemplados por el código SNIP.</p>	
<p><b>CORAASAN.</b> Nos acompañan la Junta de Vecinos Fé y Esperanza y SIPEN Global. Ayer veíamos una deuda de casi 5 millones de un usuario sin capacidad de pago y como reducir ese monto a un pago posible. Debemos establecer políticas muy específicas para que la gente sienta se le está dando un trato justo y no al ojo por ciento. Establecer tarifas sociales y concesiones.</p>		
<p><b>SOECI.</b> Estamos dispuestos para cualquier pregunta o comentario.</p>		
<p><b>Parte III</b></p>		
<p><b>Fundación Voces del Camú.</b> Reiteró que es vital la inclusión de las comunidades en todos los proyectos y educar. Hay una problemática de comunidades que se oponen a los proyectos que</p>		<p>ACCIÓN tomar en cuenta en implementación del IPF y en PPPI: agregar educación ambiental enfocado en manejo sostenible recursos naturales y uso eficiente y racional del agua</p>

<p>no entiende, algunos ambientalistas, que se aprovechan para boicotear proyectos. Es vital la educación en temas ambientales. Nos hemos reunido con CORAAVEGA, en comunidades que no tienen agua para buscar soluciones.</p>		
<p><b>SOECI.</b> Sugiero ampliar el programa de educación ambiental a nivel de las comunidades. Involucrar a los líderes en conservar limpios los espacios, el calentamiento global y cambio climático, uso racional del agua y protección y conservación fuentes primarias de agua.</p>		<p>Incluir estas recomendaciones en el borrador de PPPI del IPF, sobre educación ambiental en las comunidades.</p>
<p><b>UCATECI.</b> No vi claro, pero entiendo es fundamental acompañar estos procesos, con la educación de la ciudadanía, aunque es solo unos de los usos (doméstico), es importante involucrar otros usuarios del recurso agua, que pueden verse afectados por la implementación del proyecto. Debe haber una buena campaña de comunicación, para minimizar los conflictos por el uso del agua, ya que esta es una de las Cuencas más afectadas por el estrés hídrico, comenzar porque la gente entienda ¿qué se va a hacer y cómo los va afectar? y cuales serían los beneficios a largo plazo.</p>		
<p><b>Consejo de Desarrollo de la Vega y Consejo de Administración de Fondos Mineros.</b> Me uno a la preocupación por la educación y concientización a la ciudadanía. CORAAVEGA habló de la instalación de macro y micromedidores, debe crearse una campaña estratégica para concientizar la población de los beneficios que a la larga traería esta instalación. Nos ponemos a la orden para acompañar a CORAAVEGA y crear una campaña común, tanto para esto o como para los temas de medio ambiente.</p>		<p>ACCIÓN tomar en cuenta en implementación del IPF y en PPPI: agregar la Campaña estratégica como acción y en presupuesto</p>
<p><b>CORAASAN.</b> Nos gustaría estudiar el PPPI, si pudieran enviarnoslos.</p>	<p>BM. En unos días estarán publicado en la página web del MEPYD.</p>	<p>Se enviará el link de la página web a partir del 2 de diciembre o pueden consultar la publicación.</p>

	<p>MEPYD. Los tres documentos serán publicados en la página web. A partir del día 2 de diciembre. Estos borradores contienen lineamientos generales. En cada Proyecto se identificarán sus partes interesadas.</p>	
<p><b>Voces del Camú.</b> Se ha tomado en cuenta la Ley de Ordenamiento Territorial que se está discutiendo y traería cambios en el sector hídrico</p>	<p><b>BM.</b> En el diseño del programa hasta la fecha, no han sido contemplados los cambios de la Ley de Ordenamiento territorial, pero si es aprobada se contemplarán.</p> <p><b>MEPYD.</b> No se contempló porque no ha sido aprobada. La ley favorecerá el programa, porque habrá delimitación de uso de suelo y abordará los diferentes usos del agua.</p>	
<p><b>UCATECI.</b> Aun la importancia de la Ley de ordenamiento territorial o la ley de agua que se está discutiendo, no puede contemplarse en el diseño porque no ha sido aprobada. Pero hay elementos fundamentales que una vez aprobado, fortalecerían el Programa.</p>		

## Participantes:

29 de noviembre

	Nombres	Organización
1		Fundación Voces del Camú
2	Isis García	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
3	Rubén Sosa	Bloque de Juntas de Regantes de la cuenca Yaque del Norte
4	Silvio Carrasco	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
5	Jesús Coronado	Cooperativa de Servicios Múltiples de Arroceros de La Vega
6	Gustavo Gandini	Asociación de Bananos Ecológicos de la Línea Noroeste
7	Alberto Veloz	MEPYD
8	José Miguel Santos	MEPYD
9	José Raúl Pérez	INDRHI
10	Craig Kullmann	Banco Mundial
11	Fabiola Mercado	Banco Mundial
12	Ingrid Schreuel	Banco Mundial
13	Omar Bienvenido Jiménez	Banco Mundial
14	Francisco Geraldés	Banco Mundial
15	Esther Reyes	Banco Mundial

30 de noviembre

	Nombres	Organización
1		Fundación Voces del Camú
2	Julio Cesar Peña	CORAAVEGA
3	Vladimir Viloría	CORAAVEGA
4	Félix Matos	CORAAVEGA
5	Graviel Peña	Universidad Católica del Cibao (UCATECI)
6	Alexis Rodríguez	Unión Nacional de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias
7	Randy Castro	CORAAVEGA
8	Ana Ortega	CORAASAN
9	Wilson Cepeda	CORAAVEGA
10	Edward Gil	CORAAVEGA
11	Rossina Abreu	CORAASAN
12	Katia Guzmán	CORAASAN
13	Carmen Amaro	
14	Luis Polanco	Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)
15	Adalberto Crisóstomo	
16	Klarina Núñez	CORAASAN
17	Geraldo Mendoza	

18	Omar Beato	Consejo de Administración Fondos Mineros
19	José Miguel Santos	MEPYD
20	Rodolfo Tello	Banco Mundial
21	Craig Kullmann	Banco Mundial
22	Fabiola Mercado	Banco Mundial
23	Ingrid Schreuel	Banco Mundial
24	Omar Bienvenido Jiménez	Banco Mundial
25	Francisco Geraldés	Banco Mundial
26	Esther Reyes	Banco Mundial

# Fotografías

**Aspectos Ambientales y Sociales**  
**del Programa de Modernización del**  
**Sector Agua en la República**  
**Dominicana**

Sesión de Consulta

Diapositiva 1 de 25 Tomar el control

29 y 30 noviembre

Omar Bienvenido Jimenez Rojas

20:15

+9 JP

Craig P. Kullmann

RT Rodolfo Tello

IS Ingrid Schreuel

OR Omar Bienvenido Jim...

V vladivloria@hotmail.com (...)

-Muchas gracias-

¿Preguntas,  
comentarios,  
opiniones?

Diapositiva 18 de 25 Tomar el control

Mostrar participantes

01:03:41

Omar Bienvenido Jimenez Rojas

+19 RC

Craig P. Kullmann

RC Rossina Abreu CORA...

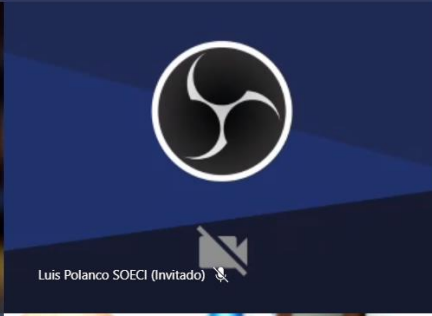
Fabiola Mercado Jaldin

RT Rodolfo Tello

Luis Polanco SOECI (L...)



La escena de Modo conferencia cambió



01:42:09 [Camera Off] [Microphone Off] [Screen Share] [More] [Hand] [Chat] [Participants] [End Call]

- +10
- KG
- WC
- AO
- FG
- RT
- FM
- JS
- OR
- [Profile Icon]
- RC